

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 742

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de octubre de 2010

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 12 de la sesión ordinaria del martes 7 de septiembre de 2010	3
Registros de asistencia de los honorables Representantes.	3
Publicación de las excusas de los honorables Representantes.	5
Quórum deliberatorio.	7
Orden del día (aprobado).	9
Quórum decisorio.	9
Publicación de los registros de votación del Orden del Día.	9
Expediente 1945 (aplazado).	10
Expedientes Comisión de Investigación y Acusación.	11
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	11
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.	11
Palabras del honorable Representante Alejandro Chacón Camargo.	11
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.	12
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	12
P.L. 305/10 Cámara, acuerdo Colombia y Canadá (aprobado).	13
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.	13
Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez.	13
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.	15
Votación del informe de ponencia P.L. acuerdo Colombia y Canadá (aprobado).	16
Votación del articulado, el título y el querer de la Plenaria de que el proyecto sea ley de la República, P.L. acuerdo Colombia y Canadá (aprobado).	16
Proposiciones (aprobadas).	19
Votación de las proposiciones.	19
Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez.	20
Palabras del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar.	21

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez	21
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	22
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	23
Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.	23
P.L. 09/09 Cámara, equipamiento urbano vertical.	23
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.	24
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.	24
Impedimento honorable Representante Rosmery Martínez Rosales (negado).	25
Votación del impedimento honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	25
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.	27
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	27
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	27
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	28
Palabras del honorable Representante Housni Jaller Jack.	28
Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.	29
Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	29
Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	30
Palabras de la honorable Representante Adriana Franco Castaño.	31
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	31
Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.....	32
Impedimento honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés (negado).	33
Votación impedimento honorable Representante Pablo Salamanca.	33
Votación de la suficiente ilustración.....	35
Votación del informe de ponencia proyecto de ley equipamiento urbano vertical.	36
P.L. 263/09 Cámara, Patrimonio Histórico y Cultural inmuebles de Sanatorios (aprobado)....	38
Votación informe de ponencia P.L. inmuebles de sanatorios.	38
Votación del articulado, el título y la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República, proyecto de ley sanatorios como patrimonio histórico.	40
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	41
Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva.	41
Votación de la sesión informal.	42
Palabras de la doctora Paola Salgado.....	43
Palabras de la doctora Sandra Mazo.	44
Votación de la sesión formal.	45
Anuncio de proyectos.	47
Publicación de los registros de votación de la sesión permanente.....	47
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.	48
Publicación de las proposiciones.	49
Publicación de constancias.....	52
Cierre.....	52

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

Acta número 12 de la Sesión Ordinaria del martes 7 de septiembre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 7 días del mes de septiembre de 2010, abriendo el registro a las 3:10 p. m., e iniciando a las 3:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 3692 07-09-10

3:59:36 p. m. 07-09-10 15:10

Asistentes:

Presentes: 88 No presentes: 78

Los Miembros presentes: 88

Amín Scaf Miguel

Cortés M. Lucero

Gnecco Zuleta José

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Orozco Vivas Felipe

Ospina O. Elkin

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Vásquez B. Jaime A

Valdés B. Juan M.

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Henao M. Óscar H.

Martínez Rosmery

Mesa B. José I.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo O. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi A. Pedro

Ortiz Urueña Roberto

Patiño A. Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Suárez Flórez Mario

Vargas B. Victoria

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Hernando
Eljadue G. Issa
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Pereira C. Pedrito
Puentes D. Gustavo H.
Roa S. Flumphrey
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Betancourt Bayardo
Hínestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlo
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Angela M.

Registro Manual:
Abril Jaimes Camilo Andrés
Acuña Cardales Yahir Fernando
Acuña Díaz Laureano Augusto
Amaya García Claudia Marcela
Arrechea Banguera Heriberto
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Barrios Barrios Luis Felipe
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Bocanegra Varón Alfredo
Burgos Ramírez Dídier
Cabrera Báez Ángel Custodio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Cárdenas Cardoso Hernando
Castañeda Murillo Eduardo José
Cervantes Varelo Jaime
Correa Mojica Carlos Arturo
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
De la Peña Márquez Fernando
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Hernández Holger Horacio
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flórez Asprilla José Bernardo
García Gómez Juan Carlos
García Guerrero Libardo Enrique
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Martínez Miguel
Gómez Velásquez Wilson Hernando
González de Perdomo Consuelo
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Molina Triana Alfredo Guillermo
Navas Talero Carlos Germán
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Ortega Samboní Jairo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Padauí Álvarez Hernando José
Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pérez Suárez José Rodolfo
Pinilla Pedraza Alba Luz
Pizo Mazabuel Crisanto
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Ramírez Valencia León Darío

Rincón Espinel Mercedes
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Rodríguez Calvo Constantino
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Romero Piñeros Rafael
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Taborda Castro Libardo Antonio
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Tavera Amado Dídier Alberto
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Vanegas Osorio Albeiro
 Velandía Sepúlveda Orlando
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zabarain D'arce Armando Antonio
 Zambrano Eraso Béner León
 Zuluaga Henao Obed de Jesús

Total Representantes que se registraron manualmente:

Setenta y cuatro (74)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Buenahora Febres Jaimes (Comisión)
 Escobar González Heriberto.

Total Representantes con excusa: Tres (3)

Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)

Publicación de las excusas de los honorables Representantes

Bogotá, D. C., septiembre 16 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Ref.: Excusa Sesiones Plenarias 7 y 8 de septiembre 2010.

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del doctor Javier Tato Álvarez Montenegro, Representante a la Cámara por el

departamento de Nariño, me permito presentar excusa por la NO asistencia a las sesiones Plenarias de los días martes 7 y miércoles 8 de septiembre de 2010, por presentar problemas de salud.

En el transcurso de la semana, le estaré haciendo llegar la respectiva incapacidad.

Cordialmente,

Ubaldo Gómez Ángel,

Asistente.

UTL honorable Representante
 Javier Tato Álvarez Montenegro.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, me permito presentar excusa por la No asistencia a las sesiones plenarias programadas para la semana comprendida entre el 6 y el 10 de septiembre del año en curso, ya que el doctor Buenahora estará en comisión oficial fuera del país, para lo cual se allega copia de la Resolución número MD- 2016 de agosto 11 de 2010 de la Presidencia de la Cámara.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Nicolás Antonio Cortés M.

Asesor V.

Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2016 DE 2010

(agosto 11)

por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente del Club Colombia USA invita de manera especial al Representante a la Cá-

mara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres para que dicte una conferencia a la comunidad colombiana de New Jersey los días 8, 9 y 10 de septiembre del año en curso, dentro de las actividades culturales programadas con ocasión de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Colombia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Buenahora Febres, para que atienda la invitación de Club Colombia USA y participe como conferencista ante la comunidad colombiana de New Jersey, los días 8, 9 y 10 de septiembre del año en curso, dentro de las actividades culturales programadas con ocasión de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Colombia.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el siete (7) y el once (11) de septiembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Buenahora Febres, para que atienda la invitación de Club Colombia USA y participe como conferencista ante la comunidad colombiana de New Jersey, los días 8, 9 y 10 de septiembre del año en curso, dentro de las actividades culturales programadas con ocasión de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Colombia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación,

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2273 DE 2010

(septiembre 7)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Escobar González, mediante escrito de fecha agosto 31 de 2010, solicita ante el Presidente de la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado un permiso por los días 7 y 8 de septiembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/70, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.*”

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Heriberto Escobar González, por los días siete (7) y ocho (8) de septiembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor He-

Heriberto Escobar González para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (7) y ocho (8) de septiembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Escobar González tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena leer el orden del día.

La Secretaria General procede de conformidad (doctora Flor Marina Daza)

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 7 de septiembre del 2010

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación, de conformidad con el artículo 194 del Código del Procedimiento Penal, resolver recurso de apelación

Expediente 1945

Denunciante: Jorge Pérez Eslava

Denunciado: Álvaro Uribe Vélez, ex presidente de la República

Imputación: prevaricato por acción

Representante investigador: Marino Paz

Informe comisión accidental: Jaime Ortega Samboní

III

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 305 de 2010 Cámara, 257 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010.

Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, por el cual se incluyen en forma obligatoria un grupo de personas al régimen subsidiado en salud.

Proyecto de ley número 09 de 2009 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento Urbano Vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.

Proyecto de ley número 263 de 2009 Cámara, 08 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá, D. C.

Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia pre-hospitalaria extra-hospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 030 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los Entes Territoriales del país.

Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la Conmemoración del Primer Centenario de la Fundación del Municipio de Tierra Alta- Córdoba, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, por el cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara, por el cual se le rinde homenaje y se exalta la vida pública del ex presidente de la República señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse

el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el Bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810”.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorable Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio, me gustaría que alguien nos explicara el expediente 1945, que está en el Orden del Día, para efectos que cuando haya quórum, se pueda votar.

El Secretario General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Este expediente le fue asignado y rindió su informe el Representante Jairo Ortega Samboní, quien en el momento no se encuentra en el Recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Pero es bueno dar una explicación frente a cada tema, entonces me gustaría que el señor Secretario nos informara qué podemos hacer.

Mientras el señor Secretario nos informa sobre esa situación, tiene el uso de la palabra el doctor Rubén Darío Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Señor Presidente y honorables Congresistas, para ir adelantando sobre este tema.

Existe una denuncia que fue formulada por el señor Pérez Eslava y que fue recibida por la Comisión de Acusaciones el 25 de marzo del 2008. El denunciado inicialmente era el doctor Álvaro Uribe Vélez, pero en desarrollo de la investigación, también se tomaron decisiones respecto del doctor Andrés Pastrana.

La denuncia que se hace de manera confusa y de manera deshilvanada por intermedio del denunciante, acusa a los ex presidentes de la República por violación al artículo 413, prevaricato por acción, y artículo 446, por favorecimiento, y dice que son responsables los ex presidentes de la República por la aparición de los grupos paramilitares en nuestro país, y que no hicieron nada para evitar que creciera el establecimiento de dichos grupos.

La Comisión de Acusaciones, el 25 de marzo del 2008 profirió resolución inhibitoria por prevaricato por acción y favorecimiento a favor de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, y se ordenó el archivo de la investigación.

Así mismo se aceptó un desistimiento que había sido presentado por el señor Jorge Pérez Eslava, quien era el denunciante, como quiera que no aparecía ninguno de los presupuestos establecidos por el artículo 446 y por el artículo 413, porque no se dictó por parte de los ex presidentes ningún acto administrativo ni resolución alguna ni dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley.

De las pruebas aportadas en el expediente, testimonios, documentos, indicios, pruebas periciales, no existe ninguna que demuestre que los señores ex presidentes cometieron los ilícitos que se les acusa. De igual manera no existe ninguna prueba en el sentido de aparecer el favorecimiento, porque este hecho punible se presenta cuando el que tenga conocimiento de comisión de conducta punible y sin concierto previo ayudare a eludir la acción de la autoridad o entorpecer la investigación. Por eso la Comisión de Acusaciones al no encontrar ninguna prueba profirió resolución inhibitoria y, repito, aceptó el desistimiento presentado por el señor Álvaro Uribe Vélez.

El Representante ponente de la segunda instancia, después que se presentó recurso de apelación en contra de esta decisión inhibitoria, el Representante Jairo Ortega Samboní, en el informe solicita a la Plenaria, y aquí actuamos como cuerpo colegiado, como segunda instancia, que se confirme la decisión de la Comisión de Investigación y Acusación de proferir resolución inhibitoria y ordenar el archivo de la presente investigación a favor de Álvaro Uribe Vélez, y manifiesta que no cabe lugar al desistimiento en razón a que los delitos de que se acusaba a los ex presidentes no eran desistibles; solamente son desistibles los que requieren querrelas de parte.

Me he permitido presentar una proposición aditiva a la que ha formulado el Representante Jairo Ortega Samboní, y es aditiva porque encontré en el informe que se somete a consideración de la Plenaria, que solamente se está confirmando la resolución inhibitoria y el archivo en favor del doctor Álvaro Uribe Vélez, y en ningún momento se menciona al doctor Andrés Pastrana, cuando resulta que la primera instancia tuvo en cuenta el archivo y el auto inhibitorio para el doctor Álvaro Uribe Vélez y para el doctor Andrés Pastrana, en consecuencia se hace necesario que se adicione el informe presentado por el representante investigador, para que se tenga en cuenta en la resolución inhibitoria y en el archivo de las diligencias el nombre del doctor Andrés Pastrana.

Por eso en el momento en que haya el quórum respectivo, le solicito a la Plenaria que se confirme la decisión de acuerdo al informe presentado por el doctor Jairo Ortega Samboní, pero que se adicione ese informe incluyendo también al doctor Andrés Pastrana en la resolución inhibitoria y en el archivo de las diligencias

Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz Uruen Roberto
 Patiño Amariles Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñero Rafael
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flórez Mario
 Vargas B. Victoria
 Velásquez J. Hugo.
 Yepes Flórez Víctor
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Benavídez S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 León L. Buenaventura
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Sanabria Heriberto
 Sarria V. Esmeralda
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando
 Hinestroza S. Jairo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias C. Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3693

Registro Manual para Votaciones

Orden

Tema a Votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: martes 7 de septiembre de
 2010

Sí

Navas Talero Carlos Germán

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, continuemos con el Orden del
 Día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús
 Alfonso Rodríguez:**

Expediente 1945

Denunciante: Jorge Pérez Eslava

Denunciado: Álvaro Uribe Vélez, ex presidente
 de la República

Imputación: Prevaricato por acción

Representante investigador: Marino Paz

Informe comisión accidental: Jaime Ortega
 Samboní

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número
 590 de 2010.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que el
 doctor Jairo Ortega Samboní no se encuentra pre-
 sente en el recinto, pero hay una proposición del
 doctor Rubén Darío Rodríguez Góngora en la cual
 solicita que la Plenaria confirme la decisión de la
 Comisión de Investigación y Acusación, profirien-
 do resolución inhibitoria y ordenando el archivo a
 favor del doctor Álvaro Uribe Vélez, adicionando
 que la decisión también se refiera a favor del ex
 presidente Andrés Pastrana Arango, porque así se
 resolvió en la decisión de primera instancia.

Señor Presidente, cabe dejar constancia por la Secretaría de que el informe suscrito por el doctor Jairo Ortega Samboní estuvo a disposición de todos los honorables Representantes, igual que el expediente para su consulta en la Secretaría General, según las circulares que la Secretaría General expidió a todos los Representantes para el efecto.

Por tanto, señor Presidente, lo procedente en este caso es dar trámite a este expediente, informando que la Procuraduría General de la Nación se ha pronunciado sobre los expedientes que están a consideración de la Plenaria, donde registra que se debe resolver de manera oportuna, ya que hay expedientes en los que hay riesgo de prescribir la acción correspondiente por el paso del tiempo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, me quiero excusar con usted porque cuando llegué estaban votando el orden del día y le pido sólo dos minutos para dejar una constancia.

Como usted se dio cuenta, el Ministro del Interior y de Justicia nos expresó en la junta de voceros que hoy sería radicado un proyecto de ley a través del cual se pretende restituir tierras a quienes fueron despojados de ellas por los violentos. Y esa es una decisión que quiero celebrar y quiero hacerle un reconocimiento al Gobierno por ese propósito.

Nos explicó él que la instancia judicial de ese proyecto en particular no sería incorporada para que este sea tramitado por las Comisiones Quintas, pero acabo de comunicarme con el asesor, que sobre este particular viene trabajando con el señor Ministro de Agricultura, y me dice que el proyecto sí incorpora una instancia judicial, que además es necesario porque el nervio de ese proyecto es la figura de la inversión de la carga de la prueba, que es la que permite romper la cadena de testaferrato.

En ese orden de ideas, mi constancia va en el sentido:

Primero. Que ojalá esa instancia judicial no se elimine.

Segundo. Que si ello ocurre así, este proyecto sea tramitado por las Comisiones Primeras Constitucionales, como constitucional y reglamentariamente corresponde en todos aquellos proyectos de ley en los que se incorporen mecanismos judiciales.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Guillermo, no le quepa la menor duda de que actuaremos conforme a la Ley 5ª, después que esté radicado el proyecto de ley.

Doctor Julio Gallardo, tiene el uso de la palabra, estamos en el primer punto del orden del día frente al expediente 1945.

Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Señor Presidente, quiero abusar de su paciencia para hacer un poco de claridad en relación con lo que el Representante Rivera ha comentado.

Efectivamente, el Gobierno quiere presentar ese proyecto de ley en relación con el manejo de la propiedad del campo en nuestro país, no solamente de resolver el problema de reparación de víctimas, sino hacer un estatuto integral de la tenencia de las tierras en Colombia, y ese es un tema que les corresponde de manera perentoria y exclusiva a las Comisiones Quintas que conforman el Congreso de la República.

El Gobierno quiere evitar, digámoslo así, que tenga algún tipo de disposiciones sobre jurisdicción en este proyecto, precisamente para evitar que deba ser entregado a la Comisión Primera, pero quiero observar dos cosas:

Primero. Le corresponde a la Mesa Directiva disponer sobre la repartición de los proyectos de ley.

Segundo. Es evidente la gran carga de trabajo que tiene la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y si queremos resolver el problema estructural en nuestro país, bien puede la Mesa coadyuvar en ese propósito y disponer de la manera adecuada y pertinente el trabajo legislativo de la Cámara de Representantes.

Así que le digo al honorable Representante Rivera que estamos muy contentos con su ánimo de trabajo, de hacer que se tramiten las cosas, pero a veces el que mucho abarca poco aprieta, así que estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha conversado y lo que se ha dicho de que la Comisión Quinta maneje este proyecto de ley para tramitarlo lo más rápidamente posible y resolver no solamente el problema de reparación de víctimas, sino igualmente el gran atraso que tiene nuestro país en relación con la tenencia de la tierra. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Estamos en el punto número dos, expedientes de la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Tiene la palabra el doctor Alejandro Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Chacón Camargo:

Señor Presidente, en razón al expediente 1945 y según lo que pude apreciar y entender tanto del expediente como de la explicación dada por el

honorable Representante Rubén Darío, me parece importante que nos expliquen, especialmente a quien les habla, por qué la adecuación típica de prevaricato por acción, que realizó la Comisión de Acusaciones, y por qué la adecuación típica del delito no fue prevaricato por omisión.

En mi criterio personal, conforme a la denuncia que fue presentada por el señor Jorge Pérez, debió adecuarse la conducta conforme a los hechos denunciados, más por prevaricato por omisión que por prevaricato por acción. La investigación es totalmente distinta y depende de la adecuación típica que se realice, luego nos gustaría que nos puedan explicar en razón a qué fue la adecuación típica del prevaricato por acción, para proceder a confirmar si es posible el archivo o la decisión de la Comisión de Acusación.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Hay alguna respuesta frente a la inquietud presentada por el doctor Chacón?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, tal como lo informó la Secretaría, no está presente en el recinto el Representante Jairo Ortega Samboní, quien tuvo a cargo la elaboración del informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Como hay esa inquietud y no se encuentra el doctor Jairo Ortega, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto y cuando llegue el doctor Jairo, que dé respuesta a esas y a otras inquietudes frente al expediente, y votaríamos el expediente.

Doctor Dussán, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias, señor Presidente.

Noté en el ambiente y lo hemos comentado en la junta de voceros, el tema de la distribución de proyectos de ley, actos legislativos, leyes estatutarias, y de hecho hay unas propuestas para hacer unas modificaciones a la ley, en el sentido de que los actos legislativos y las leyes estatutarias se tramiten en las comisiones especializadas, y no que todo sea por la Comisión Primera, cuando estamos viendo el cúmulo de proyectos que tiene esa Comisión, mientras que Comisiones como la Quinta, esta semana, por ejemplo, no tuvieron sesión porque no hay proyectos de ley, particularmente sobre temas de trascendencia como la reforma de regalías, que es un tema que se ha tratado desde la Comisión Quinta, que maneja los asuntos mineros y energéticos, de hidrocarburos, o la ley de tierras, que evidentemente son temas de esa Comi-

sión, que es la que maneja el sector agropecuario, y también la quieren tramitar por la Primera.

De hecho, hay una proposición que presentamos todos los miembros de la Comisión Quinta el 18 de agosto, que no ha sido puesta en consideración, en el sentido de que por lo menos mientras se hace la reforma, se hagan sesiones conjuntas con las Comisiones Constitucionales Especializadas en cada tema, refiriéndonos a los actos legislativos, particularmente el de regalías.

Quiero, señor Presidente, pedirle dos cosas:

Uno. Que ponga en consideración la proposición de la que estoy hablando, donde la Comisión Quinta solicita que la Plenaria le oficie formalmente a la Comisión para que hagamos sesiones conjuntas de acuerdo con los temas especializados de cada Comisión.

Dos. Como Mesa Directiva y según lo que hemos hablado en las juntas de voceros, esta ley de tierras, que va a ser radicada en unos momentos en la Secretaría de Cámara, sea tramitada por la Comisión Quinta como corresponde, porque es un proyecto de ley para una política integral de tierras, no es solamente para un tema coyuntural. Y me parece que la mirada integral del tema de tierras, junto con todo el tema de desarrollo rural, debe estar desde las Comisiones Quintas de Cámara y Senado.

Quiero hacerle formalmente, señor Presidente, esas dos peticiones, a ver si ponemos en consideración la proposición y si adicionalmente se toma la decisión de que sea tramitado este proyecto de ley de tierras por la Comisión Quinta.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Dussán, le acabo de explicar al doctor Guillermo el mismo tema, para efectos de que después que radiquen el proyecto de ley, vamos a ver a qué Comisión pertenece dice dicho proyecto.

Dependiendo de una u otra decisión, pueden ser invitados los unos y los otros a la Comisión que va a tener el proyecto radicado, y vemos que eso nos va ayudar a que la gente de las otras Comisiones se enteren de los proyectos que están tramitando en las demás.

El doctor Navas tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero precisar que todos ustedes como parlamentarios tienen el derecho de asistir a la Comisión que a bien tengan, lo único es que no tendrán voto, pero voz sí podrán tener.

Veo un poco difícil que en una Comisión quepan todos los parlamentarios, doctor Dussán, porque en la Primera no cabrían; habría que buscar

un acuerdo con el Presidente de la Comisión respectiva para que se sesione en el Salón Boyacá a efecto de que ustedes puedan asistir, aun cuando por derecho lo pueden hacer, lo que no podrían sería votar, pero no les pueden restringir en ninguna Comisión el derecho al uso de la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley 305 de 2010 Cámara, 257 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio, entre la República de Colombia y Canadá, hecho en Bogotá el 27 de mayo del 2010.

Proposición con que termina el informe de ponencia

Dese segundo debate y sin modificaciones, adiciones o enmiendas, al **Proyecto de ley 305 de 2010 Cámara, 257 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, hecho en Bogotá el 27 de mayo del 2010, con base en el texto original publicado en la *Gaceta del Congreso* 265 del 2010.

Firma. *Albeiro Vanegas Osorio.*

Señor Presidente, puede usted someter a consideración y aprobación de la Plenaria el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión.

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, señor Presidente.

En este caso por tratarse de una ley que se refiere a un acuerdo internacional, corresponde a la Cámara de Representantes votar positiva o negativamente, no adicionar ni modificar el texto en cuestión.

Quiero anunciarle el voto positivo del Polo Democrático Alternativo, no obstante algunas consideraciones que creo son pertinentes y que podrían ser útiles para la Plenaria y para el Gobierno, en general para las relaciones con Canadá.

Lo primero que debemos señalar es que encontramos que el proyecto no entrega dientes a

efecto de proceder de conformidad, en caso de constatar violaciones de los derechos humanos, con motivo de la suscripción del Tratado de Libre Comercio. Se supone, y es el espíritu de la norma, que rindan informes periódicos de modo que se pueda establecer el modo en que la suscripción del acuerdo impacta al tema de los derechos humanos y seguramente para el análisis de cada una de las corporaciones y países, someter a revisión el acuerdo. Sin embargo, en su texto no queda claro de qué manera altera o qué hechos sucesivos ha de producir, en caso de presentarse la constatación de una posible violación de los derechos humanos.

Con esa observación, solamente haciendo el llamado para que al momento de la aplicación se tomen en consideración estas observaciones, que efectivamente haya eficacia en el espíritu de esta norma, es decir, que cada uno de los dos países, no solamente se rinda informe, sino que además de hacerle seguimientos, proceda de conformidad, es decir, que se presenten algunos hechos relevantes a consecuencia de estos informes, el Polo anuncia su voto positivo con la observación correspondiente y con la invitación a los gobiernos de Colombia y Canadá, para que efectivamente el espíritu de esta norma trascienda la letra muerta, que se convierta en hechos reales que mejoren la situación de los derechos humanos, especialmente el sector laboral, que es al que de manera muy insistente se refiere este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Gracias, doctor Wilson.

Doctor Mario, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle respetuosamente el aplazamiento de este importante proyecto de ley. Hay algunas observaciones, empezando por el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, y pienso que debía estar presente la Ministra de Relaciones Exteriores o en su defecto el Ministro de Comercio, porque son ellos los autores de este proyecto.

Cuando estamos en la semana de los derechos humanos, que es un tema del cual se han ocupado tanto los medios de comunicación, el Congreso de la República y los organismos internacionales, solicito respetuosamente que no le demos aprobación, que lo aplacemos y que hagan presencia los ministros.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Mario, le quiero informar que el Ministro debe estar por llegar para explicar la importancia de este proyecto.

Tengo en este momento al señor Presidente de la Comisión Segunda y ponente, para que exponga su criterio y le solicito a la Plenaria por favor, que demos un visto bueno a este proyecto de ley que es tan importante para el país.

Entonces después de aprobarse la ponencia intervendría el señor ponente. Se cierra la discusión, se abre el registro para votar el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando Sí se aprueba el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Germán Navas vota Sí.

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Cerrado el registro, la votación es:

Por el Sí: 98

Por el No: 2

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre el acuerdo de informes sobre derechos humanos entre Colombia y Canadá

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3694

07:09:10

Asistentes: 129
4: 37:39 p. m.

Proyecto de ley 305 de 2010

Septiembre 07 de 2010

Proposición con la que termina el informe que aprueba el Convenio en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre Colo...

Sí: 96

Amín Scaf Miguel

Castañeda M. Eduardo

Crissien B Eduardo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Sierra León Pablo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Yepes M. Jaime A.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.

Rincón E. Mercedes

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor H.

Muvdi Arangue Pedro

Ortiz Uruen Roberto

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Pinero Rafael

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Vargas B. Victoria
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Cárdenas C. Hernando
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardale Yahir

Arrechea Heriberto
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 2
 Gómez V. Jorge E.
 Suárez Flórez Mario
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3694

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 305 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí

Navas Talero Carlos Germán

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continúe, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone este proyecto de tres artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

No tiene modificaciones, ni adiciones.

Señor Presidente de la Comisión Segunda, ponente, bien pueda hacer uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias, señor Presidente.

Ha aprobado la Plenaria de la Cámara este importante proyecto en el que el Gobierno Nacional tiene un especial interés, y ese interés se desprende del hecho de que en el proceso de internacionalización de la economía que vive nuestro país, es bueno recordar que hemos pasado en los últimos años de dos tratados comerciales con cinco países, a tener hoy nueve tratados y dos en negociación con 47 países; hay cinco tratados en plena vigencia con la Comunidad Andina, con México, Chile y Mercosur, y el triángulo norte de Centroamérica, que está conformado por Honduras, Guatemala y El Salvador. Y hay tres acuerdos firmados con Estados Unidos, Canadá y la Asociación Europea de Libre Comercio y uno negociado con la Unión Europea y dos en negociación con Corea y Panamá.

Lo que ustedes acaban de aprobar, honorables Representantes, es un instrumento valiosísimo que

va a fortalecer las relaciones comerciales, pero sobre todo le va a dar un impulso grande en materia de derechos humanos a la relación que hay entre la República de Colombia y Canadá.

Es importante resaltar que este Proyecto de ley, que busca fortalecer las relaciones entre estas dos naciones, es un paso más en el trabajo que se ha venido realizando desde hace varios años, luego de que se firmara entre Canadá y Colombia, el 28 de noviembre de 2008, un Tratado de Libre Comercio y un acuerdo complementario que tienen que ver con las materias laboral y ambiental.

Hoy estamos tratando el tema en materia de derechos humanos, por solicitud del Gobierno Canadiense, con el objeto de darle más vida a la relación comercial entre estos dos países; relación comercial que es muy importante, máxime cuando sabemos que Canadá es uno de los ocho países más industrializados del mundo y que por el ingreso per cápita está en el segundo lugar a nivel mundial, lo que representa para Colombia un mercado realmente importante, con el cual los colombianos tenemos la responsabilidad.

El Gobierno colombiano tiene la responsabilidad de presentar unos informes anuales, a fin de que así como se fortalece la relación comercial entre los dos países, de la misma manera los dos gobiernos se preocupen por mantener, impulsar, fortalecer y promocionar los Derechos Humanos entre estos dos países.

Lo que ha ocurrido hasta el momento, honorables Representantes, es que este proyecto de ley fortalece lo que ya se hizo en el pasado, un acuerdo de libre comercio con Canadá hace que salgan adelante 3 acuerdos, uno de cooperación laboral y otro de acuerdo sobre el medio ambiente.

Debo resaltarle a la Plenaria de la Cámara que estos acuerdos han sido previamente aprobados por la Corte Constitucional, y lo que hoy se está logrando con esta aprobación que ustedes han dado a un informe que se ha presentado en la *Gaceta*, es darle un instrumento valiosísimo al Gobierno Nacional para que, en conclusión, se incrementen las exportaciones en nuestro país, se fortalezca la economía colombiana en un camino de doble relación con la República de Canadá, pero además, como requisito indispensable, sea claro para los dos países presentar cada año informes sobre derechos humanos. De tal manera que le quede al gobierno de Canadá la seguridad de que así como establece una relación comercial positiva con Colombia, también ellos, el Gobierno Canadiense y el Congreso, tengan la certeza de que en Colombia se avanza en la defensa de los derechos humanos.

De esta manera, honorables Representantes, unas generalidades sobre este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra su discusión.

Señor Secretario, abra el registro para votar el articulado del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Tiene tres artículos, señor Presidente. Si usted lo considera, se puede votar el título, por medio del cual se aprueba el acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá, y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Con las consideraciones que ha hecho el señor Secretario, se abre el registro para votar.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Señora Secretaria, cierre el registro y denos el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro con el siguiente resultado:

Por el Sí: 93

Por el No: 1

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta si quieren que este Proyecto de ley sea ley de la República.

Publicación de los registros de votación del articulado, el título y el querer de la Plenaria de que el proyecto sea ley de la República, Proyecto de ley sobre el acuerdo de informes sobre derechos humanos entre Colombia y Canadá.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS # 3695 07-09-2010

Asistentes: 132 4:47:44 p. m.

PROYECTO DE LEY 305 DE 2010

(septiembre 7)

Articulado, título y quiere que sea ley de la re... aprueba el convenio en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre colo...

Sí: 91.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.	Sierra P. Jimmy J.
Flórez A. José B.	Suárez Flores Mario
Gnecco Zuleta José	Vargas B. Victoria.
Lemos U. Juan Felipe	Velandia S. Orlando
Méndez B. Raymundo	Velásquez J. Hugo
Molina Alfredo	Gallardo A. Julio
Orozco Vivas Felipe	Díaz Ortiz Gloria.
Ospina O. Elkin,	Dussán L. Luis E.
Penagos Giraldo Hernán	González Consuelo
Quintero Trujillo Jairo	Acosta C. Yensy
Rengifo S. Adolfo L.	Acuña D. Laureano
Serrano M. Luis A.	Barrera R. Lina M.
Sierra León Pablo	Bocanegra V. Alfredo
Vásquez B. Jaime A.	Cárdenas C. Hernando
Yepes M. Jaime A.	Clavijo C. Hernando
Ochoa Zuluaga Luis F.	Eljadue G. Issa
Valdés B. Juan Manuel	García C. Juan C.
Cuenca C. Carlos A.	León C. Carlos E.
García T. William	León L. Buenaventura
Giraldo A. Atilano	Mesa B. Jorge H.
Henoa M. Óscar H.	Naranjo E. Diego A.
Jiménez L. Carlos A.	Pedraza O. Telésforo
Mesa B. José I.	Puentes D. Gustavo H.
Padaui A. Hernando J.	Ramírez O. Martha
Agudelo Zapata Iván	Roa S. Humphrey
Anaya Mónica del C.	Rodríguez E. Ciro A.
Arenas Prada Miguel	Rojas O. Carlos A.
Bonilla Soto Carlos	Sanabria Heriberto
Castillo G. Nancy D.	Sarria V. Esmeralda
Chacón C. Alejandro	Valencia G. Noel R.
Franco C. Adriana	Vásquez V. Silvio
Gómez V. Jorge E.	Zabaraín D. Armando
Housni Jaller Jack	Zuluaga D. Carlos A.
Madrid Hodeg Rafael	Zuluaga H. Obed
Marín Óscar de Jesús	Betancourt Bayardo
Moreno E. Víctor Hugo	De la Peña Fernanda
Patino Amariles Diego	Díaz H. Hoguer H.
Pérez P. Pedro Pablo	García G. Libardo E.
Pizo M. Crisanto	Márquez G. Mercedes E.
Rodríguez G. Rubén	Pérez S. Eduardo E.
Roldán A. Jhon Jairo	Arias Castillo Wilson
Romero Pinero Rafael	Cepeda Castro Iván
Sandoval P. Iván	Hernández Hernando

Acuña Cardales Yahír
 Arrechea Heriberto
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 1.
 Sánchez F. Juan Carlos

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3695

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley 305 de 2010

Tema a votar: articulado, título y quiere que sea ley de la Re...

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Amín Saleme Fabio Raúl

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, hay unos temas de control político que es de urgencia tramitar para la citación de la próxima sesión, si usted lo autoriza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Proceda, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Cítese al Ministro de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Ministra de Educación, a la Ministra de Cultura, al director de la Comisión Nacional de Televisión, al director de RCTV, para que, en debate de control político que se desarrollará en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el miércoles 15 de septiembre y con transmisión en directo por los canales institucionales y el Canal del Congreso, absuelvan los cuestionarios que se adjuntan.

Firman: *Ciro Rodríguez, Diego Alberto Naranjo, Silvio Vázquez, Juana Carolina Londoño*. Otra proposición para citación.

En ejercicio del control político atribuido a esta Corporación, considerando que la educación es uno de los pilares sobre los cuales se construye toda sociedad democrática y por ser un tema de interés nacional, me permito presentar citación para

debate de control político a los siguientes funcionarios públicos del orden nacional, para que respondan el cuestionario adjunto.

Firman: *Jaime Buenahora*

Cita a la doctora María Fernanda Campo, Ministra de Educación, al director de Planeación y al director de Colciencias, doctor Jaime Retrepo.

Proposición:

Autorícese la realización de la audiencia pública programada para el viernes 16 de septiembre del año en curso, de la Comisión Primera permanente de la Cámara, en relación con el proyecto de acto legislativo por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal, para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional de 9 a 2 p. m.; así mismo se solicita que este evento sea transmitido por el canal institucional.

Firma: *Jaime Buenahora*.

Proposición:

Ante las condiciones de pobreza de los colombianos, cítese al Ministro de Hacienda y director de Planeación, al debate de control político para que, de conformidad con el cuestionario adjunto, respondan ante el país cómo tiene planeado el Gobierno Nacional implementar estrategias de política integral, que permitan mejorar el nivel de vida de todos los colombianos.

Firman: *Gloria Stella Díaz Ortiz*, Representante a la Cámara por Bogotá y el Senador *Carlos Alberto Baena*.

Se anexa el cuestionario.

Son las proposiciones atinentes a control político, señor Presidente; puede usted someterlas a discusión y aprobación de la Plenaria.

Las fechas están determinadas por la junta de voceros, en el orden en que van a realizar las bandadas los debates.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

En consideración la proposiciones leídas, mediante las cuales se convoca a debates políticos y se cita a unos funcionarios; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Roosevelt Rodríguez vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Fabio Amín vota sí.

Germán Navas vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Estamos votando las proposiciones de citación a control político.

Honorables Representantes, ha sido radicado el informe de la comisión de los presidentes de las comisiones sobre la competencia para el proyecto de ley del primer empleo, diciendo que el proyecto es competencia de la Comisión Tercera; por lo tanto, estaremos oficiando a la Comisión Séptima para que nos retorne este expediente y pueda ser tramitado por la Comisión Tercera, como lo definió la junta de los presidentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Cierre el registro y dé el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro por orden del señor Presidente.

Por el sí: 91.

Por el no: 1.

Han sido aprobadas las proposiciones.

Publicación de los registros de votación de las proposiciones.

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

RCS # 3696 07-09-2010

Asistentes: 132 5:02:54 p. m.

Proposición de 2010

(septiembre 7)

Citaciones Control Político y Audiencias

Proposición honorable Representante Ciro Rodríguez y otros

Sí: 88

Amaya García Claudia

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Crissien E. Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez y. Wilson

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jaír

Carebilla Manuel

Cuenca C. Carlos A.

García T. William

Giraldo A. Atilano

Heno M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Paduai A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.

Agudelo Zapata Iván

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Bocanegra y Alfredo
 Eijadue G. Issa
 Gómez J. Juan Diego
 Naranjo E. Diego A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sarria V. Esmeralda
 Zuluaga H. Obed
 Benavídez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias Castillo Wilson
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 1.

Barrera R. Lina M.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual Para Votaciones

Proposición

Tema a votar: citaciones control político y audiencias

Proposición honorable Representante Ciro Rodríguez y otros

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Amín Saleme Fabio Raúl

Navas Talero Carlos Germán

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

El doctor Mario Suárez ha solicitado el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias, señor Presidente.

Para dejar simplemente una constancia de inconformismo por el hecho de haberse aprobado un proyecto de ley en el cual estábamos interesados en escuchar a los ministros autores de la propuesta o del proyecto de ley.

Precisamente por eso es que la Cámara y el Senado han perdido tanta respetabilidad respecto del Ejecutivo, y pienso que hoy no hay excusa valedera para que no se hicieran presentes los ministros. Aquí se firman acuerdos, convenios internacionales y pienso que hay muchos interrogantes para plantearles a los ministros de las carteras respectivas. Porque estos convenios son de doble vía, y pienso que el acuerdo con Canadá favorece precisamente es a Canadá, y únicamente lo aprobamos porque nos damos por entendidos que únicamente va a favorecer a Colombia. Me gustaría por ejemplo, en estos convenios, haber escuchado a la Ministra de Relaciones Exteriores para ver cuál es la situación que viven los colombianos residentes en el Canadá, los refugiados y los asilados políticos; escucharle al Ministro de Comercio Exterior, cómo le va a los importadores de productos canadienses por ejemplo, o cómo le va a los exportadores respecto al cumplimiento de las obligaciones con los productos que exportan. Creo que eso es importante conocerlo para darle la aprobación a un acuerdo o a un convenio internacional.

Aquí simplemente lo aprobamos, y estaba pidiendo el aplazamiento porque hay unas dudas y unos interrogantes para hacerle precisamente a esos ministros que deben conocer la condición de los colombianos, los que estudian en Canadá, para en un momento determinado también poderles exigir a ellos, así como nos están exigiendo el informe de los derechos humanos, así como nos colocan contra la pared como un país que está estigmatizado, como lo conoce bien este Congreso de Colombia y la opinión pública colombiana.

Era por eso que pedía el aplazamiento, señor Presidente, y pedí que se sometiera a consideración el aplazamiento y no fue tenido en cuenta.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Gracias, doctor Suárez, que quede como constancia.

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez.

Palabras del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:

Señor Presidente, muchas gracias.

Respaldo la posición de mi compañero y además paisano Mario Suárez Flórez, porque también había pedido la palabra, pero en forma extraña pasaron por encima de nuestra solicitud, porque realmente la Cámara de Representantes ni el Senado creo, pueden convertirse en unos comités de aplausos para las cosas que quiere hacer el gobierno, sin que se discuta y sin que se pueda hacer un debate serio.

Creo que este tema del acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio con Canadá, ameritaba que se hiciera un debate con los ministros. No es malo preguntarle a los ministros y al gobierno ¿Qué mecanismos va a implementar para hacerle un seguimiento al cumplimiento de lo que se establezca con Canadá en materia de derechos humanos?

En Canadá hay muchos colombianos y no sabemos en qué situación se encuentran, además de eso sería bueno conocer cuáles son las formas en que se hace el acuerdo comercial, si perjudica a nuestros productores, para que no nos pase como el caso con Europa, que se tuvo que hacer después una enmienda para que nuestros productores lecheros no tuvieran en una desventaja con los productores de Europa.

Además, Canadá viene haciendo exploración y explotación en temas de minas en nuestro país, lo que está ocasionando deterioro del medio ambiente. Eso es bueno también haberlo conocido con los ministros, y todos sabemos que se está haciendo una gran exploración con cianuro y con anfo en nuestro departamento santandereano, y era importante haberle preguntado al señor Ministro cómo están esas relaciones entre Colombia y Canadá.

Finalmente, pienso que estamos en camaradería, por qué se tiene que pasar por encima de las solicitudes en el momento oportuno que se hagan. También dejo esa constancia, respaldando a mi compañero Mario Suárez Flórez.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Social de Unidad Nacional, quiero dejar una constancia el día de hoy referente a los hechos lamentables que se han producido en materia de orden público.

Cámara de Representantes

Sesión Plenaria del 7 de septiembre de 2010

Miguel Gómez Martínez, Representante a la Cámara por Bogotá y vocero en dicha corporación del Partido Social de Unidad Nacional, pone de presente ante la honorable corporación la siguiente

Constancia:

Los días 2, 3, 5 y 7 de septiembre en las poblaciones de Doncello (Caquetá), Caldas, Bagre y Guarne (Antioquia) y Samaniego (Nariño), terroristas de las FARC masacraron 8 civiles inermes y 26 miembros de la Fuerza Pública que no se hallaban en combate. Algunos de los asesinados murieron incinerados por cuenta de los terroristas, quienes dispararon a quemarropa sobre los escasos sobrevivientes.

El Partido Social de Unidad Nacional, por intermedio de su vocero en la Cámara de Representantes, Miguel Gómez Martínez, rechaza enfáticamente semejante acto de cobardía y de barbarie, que viola toda la normatividad nacional e internacional que regula las conductas bélicas, además de ser un gravísimo crimen contra los derechos humanos, la paz y el orden público y constitucional de la República de Colombia.

El Representante Miguel Gómez se solidariza con las más de 33 familias irreparablemente afectadas con los actos terroristas de la semana pasada, con las viudas y los huérfanos que se suman a un interminable grupo de víctimas desgarradas por la barbarie de las FARC.

El Representante Gómez también se solidariza con todos los héroes de la Fuerza Pública, quienes día a día se enfrentan con admirable valor a un enemigo cobarde, que no escatima en crueldad y barbarie a la hora de atacarlos por la espalda. El Partido Social de Unidad Nacional hace un llamado para agradecer, felicitar y alentar la labor de nuestra Fuerza Pública.

Ningún hecho que condenara el vil asesinato de 26 hombres de la Fuerza Pública (entre policías y militares) y ocho civiles se ha conocido hasta ahora por parte de los directivos de las ONG que diariamente denuncian al Estado por las supuestas masacres que, según ellas, comenten los miembros de las Fuerzas Militares.

Una total indiferencia de esos organismos de derechos humanos ante esta horrenda masacre, es lo que se puede detectar luego de realizar una tarea de averiguación.

Continúa con la palabra el honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Por eso en mi calidad de vocero del Partido de la U, pedimos que las víctimas del conflicto armado merezcan la misma consideración, respeto y

defensa por parte de las ONG y demás entidades públicas y privadas, cuyo objeto es la defensa de los derechos humanos.

Queremos radicar esa constancia y manifestar nuestro malestar por el hecho de que no tengamos hoy por hoy manifestaciones públicas de rechazo y de condena por parte de las ONG de derechos humanos, que tan frecuentemente denuncian y acusan al gobierno de Colombia a nivel internacional, y que hoy en día brillan por su ausencia delante de crímenes tan horribles.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Roosvett Rodríguez):

Gracias, doctor Gómez. Tiene la palabra el doctor Wilson Arias; posteriormente, el doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente, Gracias.

Me remito a la intervención de mi colega Mario Suárez, y quiero expresar mi solidaridad con él, porque es cierto que la Corporación debe atender los requerimientos o al menos someter a consideración de la Plenaria las solicitudes presentadas; sin embargo, quisiera hacer dos precisiones sobre el punto en comento.

De entre las organizaciones absolutamente indiferentes y silenciosas en sus páginas electrónicas frente a la masacre, se destacan:

- Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”.
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep)
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes)
- De Justicia
- Corporación Nuevo Arcoiris
- Amnistía Internacional
- Coordinación Colombia-Europa Estados Unidos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisión Colombiana de Juristas.
- Movimiento de Víctimas de Crímenes de estado (Movice).
- Corporación Reiniciar.

Lamentable silencio por parte de quienes dicen defender los Derechos Humanos y no escatiman en crear una sobredimensionada algarabía mediática siempre que un miembro de la Fuerza Pública es acusado por algún delito. Miguel Gómez rechaza la actitud de estas ONG, quienes con su silencio reconocen que para ellas existen víctimas de primera y de segunda categoría, y sólo dedican

atención mediática a algunos casos sin entender que toda vida tiene el mismo valor. ¿Será que para estas organizaciones el dolor de las viudas y huérfanos de las familias no tiene ningún valor? ¿Por qué su silencio? ¿Por qué estas muertes no los conmueven? ¿Será que este dolor no conmueve a las redes internacionales de donantes?

El Representante Gómez afirma que todas las víctimas del conflicto armado merecen la misma consideración, respeto y defensa por parte de las ONG y demás entidades públicas y privadas cuyo objeto sea la defensa de los Derechos Humanos.

Miguel Gómez deja en sesión plenaria la presente constancia e invita a sus colegas parlamentarios dedicar un minuto de silencio por los héroes caídos en los últimos días, quienes murieron en cumplimiento de su sagrado deber constitucional en defensa del orden y las instituciones.

Atentamente,

Honorable Representante *Miguel Gómez Martínez,*

Vocero del Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la “U”).

No obstante que el Polo Democrático Alternativo se ha opuesto a los Tratados de Libre Comercio por razones económicas muy fundadas, como el caso que nos ocupa en este momento, y de esa manera doy alcance a la posición del Polo Democrático Alternativo, porque lo que se vota es una extensión a la suscripción del TLC, referido al tema de Derechos Humanos, por cuanto el TLC con Canadá había sido suscrito anteriormente. No obstante ello, creo que le cabe razón a la solicitud, según la cual la Corporación debería requerir con suficiencia la presencia de los ministros o de los agentes del gobierno, tratándose de asuntos tan delicados y de tan alta importancia, y no me cabe duda que el que estamos tratando la tiene.

De otra parte, y es cierto también, queda notificada la Corporación, no tanto porque también creo que es un deber ético referirlo, en el tema del tratamiento de los Derechos Humanos por parte del gobierno del Canadá, en su propio terreno, pero si el modo en que los derechos laborales son abordados por algunas transnacionales de la minería, no solamente en Colombia, sino transnacionales canadienses de la minoría y en varios países de América Latina.

Pienso que la Corporación debe tomar nota de la denuncia que varios parlamentarios sobre el tema han hecho, y proceder a empezar a acumular en el informe venidero de ratificar la preocupación por la falta de dientes de esta extensión de la suscripción del Tratado de Libre Comercio.

Finalmente quiero señalar la invitación para que en *Twitter* y en otros medios masivos, se de la di-

fusión y conocimiento al pronunciamiento que varias organizaciones han hecho sobre el tema de los acontecimientos de orden público de esta semana, particularmente el tema de los policías que murieron aparentemente fuera de combate, y en relación con los cuales reclamamos el derecho de gentes, no solo por la humanización de la guerra, sino también por atención al Derecho Internacional Humanitario, en el que todos los combatientes, o quienes se consideren como tal, deberían hacer plena observancia de la totalidad de la normatividad al respecto.

Invito a la ciudadanía a la corporación para que conozca no solamente el pronunciamiento de nuestra presidenta Clara López, sino también de Iván Cepeda, parlamentario que tan acuciosamente ha atendido el tema de los Derechos Humanos y quien esta semana a través de *Twitter* se ha manifestado, rechazando de una parte el acontecimiento pero de otra parte invitando a que se acabe la guerra, y a que de verdad tracemos caminos para la paz y la reconciliación en Colombia.

Gracias ,señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Gracias, doctor Arias. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Salazar y cierra el doctor Felipe Fabián Orozco.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Con relación al punto del proyecto de ley que acabamos de aprobar, pareciera como si el Congreso hubiese, según la intervención de los compañeros, hubiese dejado pasar la oportunidad de invitar al Ministro de Comercio Exterior para que nos dé una explicación sobre cómo transcurre el TLC, y cómo está caminando este acuerdo con Canadá.

Debe quedar claro que lo que aprobamos fue un acuerdo en materia de informes que el Estado colombiano y la República de Canadá deben entregarse mutuamente para analizar cómo va el acuerdo en materia de Derechos Humanos y en materia de comercio.

Pero se puede tomar la oportunidad que en un debate de control político invitemos a la Canciller y al Ministro de Comercio Exterior, para que nos den un informe de cómo van estos acuerdos.

La claridad es esa. Lo que acordamos fue una extensión y un acuerdo para un simple informe que se tiene que presentar anualmente por parte de los dos países en materia de Derechos Humanos y en materia de comercio.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Gracias, doctor Salazar. Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco

Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias, señor Presidente.

Quiero darle tranquilidad no sólo al doctor Mario Suárez, sino a quienes han llegado a la Corporación.

Lo que se acaba de decir hace un momento es absolutamente claro, frente a que hubo amplio debate sobre el proyecto de ley que se presentó en el Tratado de Libre Comercio con Canadá.

Nuestro país necesita no sólo tratados de libre comercio con Canadá, sino con otros países. En el momento en que hubo inconvenientes con Venezuela, hubo posibilidades de solución y tenemos que abrir nuevos mercados, fueron muchos los sectores que se perjudicaron en el momento que tuvimos inconvenientes. Lo que se está haciendo es que haya anualmente un informe, claro, lo queremos, para ver cómo avanza ese Tratado de Libre Comercio también frente a los Derechos Humanos.

Hoy lo del empleo es nuestra mayor preocupación. La Cepal ha dicho en sus informes con mucha claridad que nuestro país debe pensar inmediatamente en que haya oportunidades diferentes para la gente. Lógicamente los ministros deben estar defendiendo todos los proyectos de ley, por prórroga de otras que sean o porque se dé alcance a otras leyes de la República. Eso lo exigimos, pero en el caso de Canadá, repito, ampliamente fue discutido con todas las áreas, con todos los sectores, con todas las industrias del país, y ojalá se lleve a feliz término y comience a surtir los mejores efectos para mejorar la calidad de vida de los colombianos y que la economía se haga sostenible. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Siguiente punto del orden del día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de Ley 09 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.*

Proposición con que termina el Informe:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley número 09 de 2009, Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.*

Firman: *Carlos Arturo Gálvez Mejía, Nicolás Uribe Rueda y Germán Varón Cotrino.*

Señor Presidente: Puede poner en consideración la Proposición con que termina el Informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente: Ese proyecto en la última sesión estaba en votación; se levantó la sesión precisamente porque no hubo el quórum suficiente. Y en esa medida lo que le solicitaría es que de una vez se abra el registro y se someta a votación; ya los debates se dieron, los argumentos a favor y en contra.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Gracias, doctor Varón. El doctor Prada me ha pedido el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias, señor presidente.

Decía al finalizar la sesión anterior que se cerró el registro rápidamente, no alcanzamos a tener el quórum suficiente para votar, el proyecto iba más o menos en 79 votos, con más de 50 votos negativos, y hoy me parece que es el día para pronunciarnos de fondo sobre el tema, pero sin debate, acojo la propuestas del doctor Germán, razón por la cual disminuyo mi discurso que lo tenía para media hora, sólo a un minuto.

Al final decía el doctor Varón, aprovechemos y aprobemos la ponencia, y en el articulado nos vamos poniendo de acuerdo. Lo que quería señalar claramente era que el anuncio nuestro es de votar negativamente la ponencia, porque el proyecto lo consideramos inconstitucional, en la medida en que vulnera, de conformidad como lo ha señalado la Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias que señalamos, no voy a repetirlas, pero claramente se ha señalado que una limitación permanente del espacio público, pone evidentemente a este derecho colectivo en estado de vulneración.

Hay una tensión nuevamente entre la seguridad, que ha sido el argumento central por el cual se pretenden hacer unos cerramientos, versus el espacio público. Y en el test de razonabilidad que avoca la Corte Constitucional cuando estudia este tipo de casos, llega un momento en que se estudia el principio de la necesidad que responde a una pregunta en el problema jurídico, que se evidencia cuando hay dos normas constitucionales que se tensionan.

La pregunta que hace la Corte Constitucional es ¿Realmente es necesaria la medida? Y esa pregunta la complementa de la siguiente manera ¿Es necesaria la medida a tal punto que el Congreso de la República no encuentra otras alternativas diferentes, que aplasten menos, que lesionen menos, que perjudiquen o vulneren menos el espacio público y logre el objetivo de mantener la seguridad, que es lo que garantiza que la seguridad va a ser plenamente recuperada con el cerramiento?

La repuesta es contundente, y lo dejo como constancia: No tenemos empíricamente cómo demostrar que el cerramiento es la solución a los problemas de seguridad que viven las comunidades, razón por la cual necesariamente el test de razonabilidad nos lleva a la declaratoria de inconstitucionalidad de una medida eventual como la que aquí se está mencionando.

Al romperse completamente el equilibrio, se le adjudica más peso constitucional por ende al espacio público. Cerrar el espacio público por parte de los particulares, con un soporte legal, es una limitación que evidentemente el Estado colombiano, a través de su Constitución, rechaza.

El resto de argumentos los presenté en extenso en la pasada sesión. Simplemente recuerdo ese tema en particular y recuerdo uno final. La conferencia de habitad internacional, ha señalado cómo el espacio público por habitantes se mide en términos de metros cuadrados, y en el caso de Bogotá, por ejemplo, tenemos aproximadamente 4 metros cuadrados de espacio público abierto por habitante. En esa medida tenemos un déficit para llegar a un estándar internacional idóneo, que incluso se llega a plantear en 15 metros cuadrados por habitante. Nosotros en el plan de ordenamiento territorial de Bogotá, por ejemplo, planteamos intentar llegar a 10 metros cuadrado por habitante, de oferta de espacio público, y estamos en 4 metros. Con este proyecto, no solamente se vulnera el espacio público, sino que se encadenan los derechos como la libertad, la locomoción, la recreación, etc.

Es evidente que con esta medida retrasamos el proceso de cumplimiento de estándares internacionales de espacio público por habitante, lo que implica más aporte a la construcción de infelicidad, de desencuentro, de aislamiento y de soledad en las comunidades.

Sé que ahora se viene la contra-argumentación de seguridad que es loable, que es un fin también esencial del Estado, pero en la medida en que el Estado tenga la posibilidad de invertir en inteligencia, de invertir en pie de fuerza, de garantizar la presencia de la seguridad en las comunidades, esta medida se vuelve cada vez más irrelevante, razón

por la cual quisiera adjudicarle la responsabilidad de la seguridad urbana.

Este es un tema de seguridad urbana, no de autorregulación de la comunidad a través de encerrarse, sino de las autoridades públicas que tienen la responsabilidad de avanzar.

Hoy se estaba llevando a cabo un debate de seguridad ciudadana en la Comisión Primera del Senado, y me informa el doctor Carlos Amaya, miembro de la bancada del Partido Verde, que mañana hay otro debate en la Comisión Sexta. Nosotros hemos aprobado una proposición en la Comisión Primera y este tema se va seguir debatiendo seguramente todo este semestre, en la medida en que el Gobierno Nacional que dirige el presidente Santos, tiene una oportunidad de oro en la reconducción del concepto de seguridad ciudadana.

Insistimos nuevamente en que la seguridad democrática claramente le ha servido a Colombia, pero claramente ha dejado de lado el tema de la seguridad de los ciudadanos en centros urbanos, razón por la cual estamos reclamando del Ministro de Defensa, del Ministro del Interior, del Director de la Policía, políticas serias que permitan combatir el tema de la inseguridad, no desde las medidas que vulneren los derechos constitucionales, sino desde la medida que las competencias de las autoridades garanticen la eficacia en la seguridad de los colombianos. Reclamamos seguridad, pero la seguridad no a costa de sacrificar los derechos de los colombianos consagrados en la Constitución. Gracias.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, han radicado un impedimento para este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Vamos a poner en consideración el impedimento, lo votamos y le damos el uso de la palabra al doctor Germán Varón.

Parece que no está cerrada la discusión. Leer el impedimento.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Impedimento.

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 009 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.*

Lo anterior por cuanto tengo una propiedad que se encuentra dentro de los parámetros que pretende regular este presente proyecto de ley.

Firma: *Rosmery Martínez Rosales*, Representante a la Cámara.

Está leído el Impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, queda cerrada, la discusión, abra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el impedimento.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Germán Navas vota no.

Roosevelt Rodríguez vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Bérner Zambrano vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Cierre el registro y denos el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

78 por el no.

8 por el sí.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento de la Representante Rosmery Martínez.

Publicación de los listados de votación del impedimento de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3697 Asistentes: 150

07-09-10 5:37:26 p. m.

PL. 009/09

SEP. 07/2010

Impedimento Honorable Representante.
Rosmery Martínez R.

Se dictan disposiciones en materia de equipamiento Urbano vertical de control y/o cerramiento del es...

Sí: 8

Burgos R. Didier

Diazgranados Eduardo

Lemos U. Juan Felipe
 Sierra P. Jimmy J.
 Díaz H. Hoguer H.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Pinilla P. Alba Luz

No: 75

Amaya García Claudia
 Barrera G. Luis G.
 Barrios Luis Felipe
 Cabrera B. Ángel C.
 Correa M. Carlos A.
 Crissien B. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo
 Flórez A. José B.
 Gnecco Zuleta José
 Gómez Martínez Miguel
 Gómez V. Wilson
 Hernández M. Carlos
 Martínez G. Juan C.
 Molina Alfredo
 Orozco Vivas Felipe
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio A. Carlos
 Penagos G. Hernán
 Posada Sánchez Augusto
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Taborda C. Libardo
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jair
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Rincón E. Mercedes

Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Camelo Ramos Joaquín
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Franco C. Adriana
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor H.
 Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Benavidez S. Liliana
 Eljadue G. Issa
 Rojas O. Carlos A.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Tavera A. Didier A.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 Abstiene. 0

Excusados: 0

RCS-3697

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley número 009/09

Tema a votar: impedimento honorable Representante Rosmery Martínez R.

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

No

Navas Talero Carlos Germán

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Zambrano Erazo Béner León.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Roosevelt Rodríguez:**

Doctor Germán Varón, tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante
Germán Varón Cotrino:**

Gracias señor Presidente.

No se trata de una intervención larga. Apelo a la forma en que se aprobó este proyecto en la Comisión Primera, que fue un acuerdo entre todos los partidos. Es un proyecto de la autoría del doctor Nicolás Uribe, quien infortunadamente no logró su curul en el Senado, porque estoy seguro que haría presencia defendiendo este proyecto y obviamente me lo encargó, y en eso tengo la cortesía parlamentaria como principio de proceder dentro de la Corporación, sin embargo, también tengo que decir que me convence el proyecto, que es un proyecto útil.

Quisiera reiterar algo que decía el doctor Prada, volvemos otra vez a los argumentos. Dentro de la sentencia de la Corte también aduce que al Legislador, en el artículo que se demanda, le faltó ser mucho más específico y que las facultades que le dejaba a las autoridades distritales y municipales no eran suficientemente claras.

Este artículo recoge el concepto que sobre espacio público se presenta en esa Sentencia y establece unas condiciones que son muy claras.

Me preguntaba la doctora Gloria Stella Díaz, me imagino que hará referencia a que esos cerramientos son temporales, no implican propiedad para las personas que los ejercen, tienen la obligación de permitir el ingreso de cualquier persona, la administración establece las condiciones de vigilancia que deberán ejercer quienes tengan esos predios, y deberán esas administraciones establecer unos procedimientos para determinar unas condiciones de seguridad suficientes y si se justifica o no ese encerramiento. Igualmente tiene unas condiciones de transparencia, de ornamentación que hacen que el cerramiento sea viable.

No me extendiendo, simplemente creo haber cumplido con el encargo de mi colega y amigo el doctor Nicolás Uribe, y por supuesto me someto a la decisión de la Plenaria.

Señor Presidente, gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Roosevelt Rodríguez:**

Tiene la palabra el doctor Germán Navas.

**Palabras del honorable Representante
Carlos Germán Navas Talero:**

Señores Parlamentarios: Dirán ustedes por qué un miembro del Polo Democrático sale a defender una propuesta que viene de parte del doctor Nicolás Uribe y de Cambio Radical, porque la propuesta es buena, y no hacemos oposición por oponernos. Cuando vi este proyecto en la Comisión Primera, lo miré con recelo, no sabía qué estaban buscando, pero me acordé que cuando era Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tuvimos que hacerle un debate al entonces alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, porque por tumbar un cerramiento, mataron a una señora y a un niño en el barrio Luna Park, y las explicaciones que nos dio el Alcalde nunca fueron suficientes.

Desde esa época me quedó rondando esto. Hablé con el doctor Nicolás Uribe, me dio explicaciones suficientes, lo puse en contacto con unas personas de Kennedy y otros lugares, y los escuché, y me convenció y por eso le he pedido al Polo Democrático que apoye este proyecto porque es sano para una ciudad con tanto problema de seguridad, como Bogotá.

La semana pasada me contaban algunos que se estaban robando un parque en Bogotá, hasta las tuberías, porque no hay quién los cuide. Aquí la colectividad se encargará de cuidarlos, como ha dicho el doctor Varón, sin que eso implique privatización.

Doctor Varón, doctor Nicolás Uribe, cumplo mi palabra y los acompaño en este proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Roosevelt Rodríguez:**

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella, luego el doctor Juan Carlos Salazar.

**Palabras de la honorable Representante
Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

También quiero ser muy concreta en mi intervención, y quiero referirme a intervenciones que me antecedieron, diciendo que si bien es cierto el derecho al uso y al goce del espacio público, es de rango constitucional, también lo es el derecho a la vida y el derecho a tener seguridad.

Como Representante a la Cámara por Bogotá, quisiera hacer mención de algo que hace muy pocos días acaba de suceder sobre un informe de "Bogotá, cómo Vamos", que es un programa de la Cámara de Comercio, de la Casa Editorial El Tiempo y de la Fundación Corona. En ese informe se revela cómo el 37 por ciento de los bogotanos afirma sentirse inseguro en la ciudad, y el 38 por ciento de los bogotanos afirman sentirse inseguros en sus barrios.

En ese informe se habla igualmente de que el 51% de las personas dicen que la policía no está haciendo nada, y el 52 por ciento dice que la justicia no está ayudando a reducir los índices de inseguridad.

Atendiendo estas cifras y siendo coherente con la voluntad política y haciendo eco al favor electoral que nos dieron los bogotanos, considero que debe haber ponderación entre estos dos derechos fundamentales: el derecho al uso y al goce del espacio público y el derecho a la vida y a la seguridad.

Pero más allá de eso, debo decirle al doctor Varón que la Corte Constitucional abrió la puerta en una jurisprudencia para decir que se pueden armonizar y ponderar estos derechos, y que cuando el uso del espacio público se va a hacer de manera temporal, por razones de seguridad o para la protección de la niñez, puede haber concertaciones. Y sobre eso llamo la atención de esta Plenaria, porque resulta ilógico que pongamos en riesgo la vida y la seguridad, no solamente de los bogotanos porque lo que acabo de decir del informe “Bogotá cómo Vamos”, es simplemente un informe de muchos que podrían hacer en varias ciudades del país, donde la constante es el tema de la seguridad, pero si atendemos las constantes denuncias de las comunidades, que se han visto obligadas a retirar los cerramientos de sus conjuntos y las consecuencias que esto ha traído, creo que se hace necesario que revisemos muy bien esta iniciativa legislativa.

Lo que procuramos y creo que es el sentir común, es proteger la vida de mujeres, de niños, de jóvenes, de adolescentes, que de aquellas personas que han visto en el espacio público lugares para las bandas, para las pandillas, para el consumo de drogas, el quitar los cerramientos ha llegado doctor Prada, por denuncias que conocemos en la localidad 11 de Suba, la localidad 1 de Usaquén, la localidad 4, de San Cristóbal, a niños que han sido abusados, violados.

Creo que el tema merece toda nuestra atención, y muchos ciudadanos colombianos nos estarían agradeciendo hoy que diéramos una mirada a este tema sin sobreponer derechos fundamentales, sino haciendo una armonización de los mismos.

Es la Corte Constitucional la que en últimas define la constitucionalidad o no de una iniciativa legislativa. Si ya la Corte abrió la puerta bajo esos tres criterios, que los cerramientos sean temporales, por razones de seguridad y para protección de la niñez, creo que no nos queda ninguna oportunidad para decir que esa iniciativa pueda seguir adelante, y si la Corte considera que es inconstitucional cuando haga el estudio, pues que así nos lo manifieste. Gracias.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Señor Presidente y doctor Varón: he escuchado sobre este proyecto y lo hemos debatido en tres sesiones, y hemos tocado el tema del encerramiento con relación al tema de la seguridad. Estoy totalmente de acuerdo. Nadie puede desconocer que el tema de seguridad en los barrios populares es evidente y que matan niños, que matan adultos, que matan gente joven, y estoy de acuerdo con que la autoridad distrital o municipal, junto con la policía, determine cuáles parques deben cerrarse, pero hay un tema que no comparto y que le solicitaría al ponente del proyecto o defensor del proyecto que retire, y es el tema de los parqueaderos. No encuentro ningún tipo de justificación, es como el tema de los comodatos en las escuelas cuando existían ¿Quién sacaba a esos personajes una vez se apoderaban de las escuelas? Ahora ¿Quién va a sacar después de que se convierte en un negocio el parqueadero, al que administra el parqueadero?

Estoy de acuerdo con el tema de la seguridad en los parques porque en Cali, en Bogotá, en Barranquilla y en cualquier parte del país, pero el tema de los parqueaderos considero que debe ser excluido del proyecto. Por eso voy a presentar una proposición para que el artículo 2° que dice, la alcaldía, distrito y/o municipio autorizará el equipamiento urbano vertical de control existente o futuros de parques, zonas verdes, y zonas de aislamiento de uso público, sea excluido, porque considero que no tiene ningún sentido. Los parqueaderos no generan ningún tipo de problemas de orden público, sino que va a generar en un futuro sí, un problema de orden público por la administración de esos parqueaderos que se pueden convertir en un negocio.

Por eso le solicito al ponente que retire el tema de los parqueaderos del proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Housni.

Palabras del honorable Representante Housni Jaller Jack:

Gracias señor Presidente.

Mi común amigo el doctor Germán Navas me pidió votar afirmativamente este proyecto, pero realmente hay algunos conflictos con mis principios que quiero plantear ante ustedes, para ver cómo podemos sacarlo adelante, sin que tampoco implique que esto repercuta en otras regiones que no tienen los mismos problemas.

Lo primero que tengo que decir es, que es un problema local de Bogotá, y que entendemos que debiera haber una solidaridad con el tema de Bogotá, pero tampoco podemos caer en la histeria,

porque no es cierto que con el hecho de que cerramos unos parques o hagamos unos cerramientos de unos edificios o unos conjuntos, mañana se va a acabar la delincuencia en Bogotá y no habrá más abuso de menores, ni habrá más asesinatos de ancianos y más atracos. Ese no es el contexto en que nos tienen que poner para obligarnos a votar porque es bien diferente el contexto.

Hay un problema de orden público en Bogotá que no puede controlar sus espacios públicos, y es un problema local de Bogotá, y no sé si ese hecho social se está reproduciendo en todo el resto del país, como para que esa norma también cubra a los otros municipios, ciudades, y pueblos de nuestra Colombia.

Creo que mucha de la oposición es que lo han generalizado. Si pudiéramos de alguna forma circunscribir su accionar al Distrito Capital de Bogotá, mediante una autorización especial al Concejo o alguna otra fórmula, seguro que todos acompañaríamos esta medida, pero realmente nos da mucho miedo que en regiones diferentes a la de Bogotá empiecen a cerrar las concesiones públicas.

Aquí no habla solamente de los parques y sitios donde hay playas o acceso a las riberas de los ríos también se vaya a estipular; porque hay violencia o hay un índice elevado de criminalidad, empiecen a cerrar los espacios públicos de acceso a las playas o a las riberas de los ríos.

Ese es el temor que tenemos los de las otras regiones, y creo que merece un cambio dentro del cuerpo de la legislación para que lo circunscribamos a Bogotá, y no ser insolidarios con un clamor popular del Distrito y de su gente, pero mientras tanto, creo que hay muchas falencias que nos impiden a votarlo afirmativamente a los que somos de las otras regiones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Didier Burgos.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Me preocupa mucho que nosotros desde el Congreso de la República, a través de una ley, cometamos el error, el craso error, de conculcarle, de arrebatarnos el espacio público a los ciudadanos.

Mire todo lo que me están cobrando por barrido y por aquí nunca pasan a barrer, mire todo lo que me están cobrando por alumbrado público, y aquí no hay lámparas, y entonces uno le dice a la gente: mi querido amigo lo que pasa es que la plaza de Bolívar hay que barrerla y hay que iluminarla, el parque y las vías son de todos y entonces todos

tenemos que pagar; entonces los ciudadanos del común y corriente tenemos que pagar alumbrado público, barrido de parques, seguridad a través de los impuestos de seguridad.

Pero a la hora de disfrutar el espacio público, el Congreso de la República está ad portas, espero que no sea así, de permitir que unos ciudadanos con plata en el bolsillo, con el argumento de la inseguridad, entonces nos vamos a apropiarnos de un parque público aledaño a una unidad cerrada que ya tiene su propio espacio. No me imagino ciudadanos del estrato uno, dos y tres de la población haciendo una vaca para cerrar el parque, para que los ladrones, por la inseguridad, no entren allí o no campeen en ese parque.

Me parece absolutamente equivocado, con todo respeto por los ponentes que le estemos trayendo al Congreso de la República un proyecto de ley para que por la vía legal estemos conculcándole el espacio a todos los ciudadanos que tienen derecho o tenemos derecho a disfrutarlo.

De igual manera se plantea en la argumentación y en la exposición de motivos, que cerrar, administrar y controlar el espacio público, de igual manera se mantiene la tutela del Estado, y también quiero que reflexionemos si un parque después de cerrado por unos privados, un ciudadano de la calle vaya a entrar tranquilamente y lo dejen entrar a disfrutar del parque. Eso lo quiero ver, así que no son argumentos suficientes para que en este Congreso cometamos el craso error de cerrarles un parque a los ciudadanos.

Y tampoco es el argumento que entonces dejemos aprobemos y a ver si la Corte Constitucional se pronuncia a favor o no del proyecto de ley que aquí se aprobaría. Eso tampoco es responsable, porque quienes defendemos el derecho ciudadano, el derecho colectivo, el derecho democrático de usufructuar el espacio público, somos precisamente nosotros y no podemos seguir con el argumento de que la Corte Constitucional le sigamos enviando las decisiones de administrar por nosotros el Estado colombiano.

Pido al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes, que votemos negativamente este proyecto, porque de lo contrario, la ciudadanía nos lo va a cobrar y muy caro. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Gracias doctor Didier. Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Palabras del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Con la excusa de la seguridad no podemos equivocarnos, este es un proyecto que filosóficamente

parecería muy bueno, protegería a nuestros hijos, a nuestras hijas, protegería a los jóvenes en general de un sector determinado, pero experiencias existen, de ciudades como Barranquilla, donde se han cerrado parques y luego se han puesto unos juegos mecánicos y posteriormente esos juegos mecánicos se cobra por la utilización, quiere decir que puede crearse un gran negocio detrás de esa propuesta.

Por eso considero que debemos revisar muy acuciosamente esta propuesta que se está planteando, porque sé que la intención de los ponentes es la mejor, pero detrás de esto se va a generar que los niños descalzos no van a poder entrar sino a ver por los huequitos, a los niños que disfrutaban de ese parque. Creo que no es realmente sano para la ciudadanía colombiana, que tengamos ese tipo de diferencias con la población, porque como lo decía uno de los que me antecedieron en la palabra, van a haber rápidamente parques que se van a cerrar en los barrios residenciales de estratos 4, 5, 6.

De todas maneras eso sería privatizar un sector de la ciudad, un sector del espacio público y dañarnos estaría haciendo, porque tenemos la necesidad de crear más parques, de crear espacios públicos, que facilitar que puedan movilizarse los niños de un lado a otro. Ya lo decían las personas que me antecedieron, que con eso no se va a originar la seguridad, que una vez contruidos los cerramientos, ahí en esos cerramientos también habrá violaciones, también encontraremos personas expendiendo papeletas de droga, también encontraremos prostitución y encontraremos el raponeo.

Estoy convencido que si le hacemos un análisis más a fondo, profundo al tema, podemos buscar un punto intermedio que nos permita avanzar, pero no cerrar los parques de la ciudad, no quitarle el espacio público a la gente porque le hacemos mucho daño. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Gracias doctor Zabaraín. Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Palabras del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sin el ánimo de entrar a polemizar, ni más faltaba, porque ya la discusión se ha dado en varias oportunidades, se trata simplemente de hacer el llamado a la Corporación y contarles que precisamente el fin de semana que tuve la oportunidad de recorrer varios de los barrios de la Capital de la República, y fueron muchos los ciudadanos que preguntaron precisamente por un proyecto que cursaba en el Congreso, que permitía ejercer esta facultad de unos cerramientos por razones de se-

guridad, y entiendo por supuesto los argumentos de carácter jurídico, entiendo argumentos de las partes en los cuales por supuesto tienen soporte legal, pero quería compartir ello.

Son los propios ciudadanos los que reclaman, amén de lo que ocurre hoy en todos los barrios, solidaridad por parte del Estado en la medida en que es el mismo Estado el que no les garantiza protección, especialmente a los niños.

Resalto por supuesto la gran preocupación que se viene demostrando por parte del Congreso de la República, sobre la problemática que aqueja no solo la capital del país sino a grandes importantes y centros urbanos de Colombia, respecto de la inseguridad que se viene registrando en los centros urbanos más importantes de la República.

Y por ello quisiera simplemente decirles que, tiene mucho más peso constitucional el Derecho a la vida, que cualquier argumento de tipo legal.

Y finalizar diciéndoles que no es la Seguridad Democrática la que haya abandonado a los centros urbanos, sino que precisamente ha sido, por ejemplo para el caso de la Capital de la República, por parte de las administraciones locales, las que han impedido que la misma seguridad democrática se pueda aplicar.

Y creo que inicia la discusión y como se ha señalado mañana daremos el debate en la Comisión Sexta de la Cámara, donde hablaremos de los problemas que aquejan hoy a la Capital de la República, con el ánimo de invitar a las autoridades a que tomemos conciencia porque hoy consideramos que la ciudad se nos ha salido de las manos en materia de seguridad y tenemos que recuperarle ese espacio como ya lo señala el proyecto, a los menores de edad que no tienen la oportunidad de poder disfrutar de manera tranquila siquiera en un parque.

Por esa razón, respetuosamente por supuesto, hago un llamado a los colegas para que sigamos la discusión de este proyecto, si es del caso enriquezcamos la propuesta pero que pensemos en aquellos jóvenes que hoy no tienen la posibilidad de disfrutar de escenarios. Fíjense ustedes que lo decía en una intervención pasada el propio Parque Simón Bolívar hoy tiene unos cerramientos y qué bonito ver a los ciudadanos a diario poder disfrutar de manera tranquila.

Tengan la certeza queridos parlamentarios, que en ese parque, todos los capitalinos y colombianos que vienen a visitar esta ciudad, disfrutaban de unos espacios lúdicos que les facilitan poder desplazar allí a sus familias, a sus pequeños, con la certeza de que el Estado, por lo menos en ese tipo de escenarios, le garantiza seguridad al ciudadano. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra la doctora Adriana Franco y luego seguirá el doctor Carlos Amaya.

Palabras de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias señor Presidente.

No debería expresar una argumentación diferente a la que esbocé desde el primer día que analizamos el texto del proyecto que hoy está en estudio, pero quiero dejar constancia de que el 30 de agosto le entregué un escrito al doctor Varón, sobre las consideraciones que no solo Adriana Franco comparte con algunos compañeros de bancada, sino de otros movimientos políticos en torno a temas como la competencia.

El primero, la competencia. No estoy de acuerdo que nosotros estemos usurpando las funciones como lo dije desde la primera oportunidad, cuando hablamos de procesos democráticos, de descentralización, de delegación de funciones, y hoy a través de este proyecto se pretende concentrar o centralizar unas facultades que constitucionalmente tienen los concejos municipales, en su artículo 313.

Por otro lado, los alcaldes tienen unas atribuciones que la Ley 388 les otorga y adicionalmente hay en materia de espacio público, un derecho que deben ejercer todos los ciudadanos sin ninguna limitación, pues encuentro en muchos de los artículos grandes limitaciones, y peor aún, que encontramos en el artículo sexto y séptimo del Proyecto de Ley, como podría de alguna manera privatizarse o concesionarse o entregarse a organizaciones particulares, el hecho del disfrute de los espacios aquí referidos.

De hecho, fui más allá en el pasado debate, donde se levantó la Sesión, cuando una gran mayoría estábamos negando el Proyecto, radiqué unas proposiciones sustitutivas para el articulado, y sé que son cerca de ocho proposiciones sobre los artículos, sobre algunos párrafos, y no tendría sentido aprobarlos seguramente para el autor del proyecto, y no tienen sentido porque es justamente los argumentos que hemos dado muchos de los que aquí hemos intervenido, además de lo que expresa la sentencia.

Si bien tenemos que equiparar y buscar que haya una efectiva justicia, una pronta justicia y equilibrar derechos fundamentales como el de la vida, como el de la seguridad o como el derecho de los ciudadanos de disfrutar los espacios públicos, también pienso que hoy a través de la sentencia de la Corte, que es clara, que la facultad es eminentemente de los alcaldes, son ellos quienes deben poner orden. Y no voy a entrar en la retórica y cuál es el tema de la

seguridad, necesitamos cerrar los espacios públicos o lo que necesitamos es más pie de fuerza o seguramente devolverle a muchas ciudades y regiones, CAI permanentes, o lo que necesitamos es empleo para que la gente no tenga que salir a hacer vandalismo o necesitamos programas de promoción en drogadicción para que evitemos por supuesto que existan ciertos grupos de personas utilizando drogas o cualquier tipo de elementos que seguramente generan inseguridad.

Simplemente quiero expresarle señor Presidente y pedirle a los compañeros de la Cámara, primero, no se concibe que nosotros que somos un espacio de representación, empecemos a arreglar los problemas de la ciudad capital a través de un proyecto de ley, cuando esa función es del Concejo de Bogotá, y ¿Por qué no atiende un clamor ciudadano de los bogotanos que seguramente todos compartimos?

Pero no creo que bajo esa premisa, a través de un proyecto de ley tengamos que arreglar los problemas que deben solucionar el Alcalde y los concejales de esta ciudad.

De manera que también tenemos que mirar cuál es el espacio público, cuántos parques hay en las regiones, cuáles son los escenarios que tenemos y no veo indicadores serios, lo único que existe son unos indicadores de la ciudad Capital que por supuesto tiene otras dimensiones.

Y por último, como este debate ha sido tan amplio, antes de que nuevamente se termine el quórum como por arte de magia, le pido que lo sometamos a votación, van tres sesiones donde hemos hablado del mismo tema y creo que los que estamos por el no, nos quedamos en no votar el presente proyecto y le pido suficiente ilustración en este tema.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Carlos Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quisiera iniciar la intervención leyendo el párrafo final de una carta de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá, que dice:

“Por lo expuesto, este Departamento Administrativo concluye que el Proyecto de ley 009 resulta ser inviable por cuanto no respeta la competencia exclusiva de las entidades territoriales, en virtud de su autonomía constitucional para manejar sus asuntos propios.

A propósito de la intervención de la colega Diana, que se le están usurpando funciones, y lo curioso que quiero resaltar, es que esta carta es de la De-

defensoría del Espacio Público del actual Gobierno de Bogotá, es decir, del doctor Samuel Moreno, del mismo Polo Democrático que el doctor Navas Talero, dice estar a favor de este proyecto de ley.

Entonces, lo curioso no es simplemente que el Representante a la Cámara acá de Bogotá, del Polo Democrático esté en contravía de una posición de la Defensoría del Espacio Público, funcionario nombrado por el Alcalde del Polo Democrático, sino más allá de eso me parece muy curioso que el Polo esté a favor de este tipo de proyectos, que definitivamente van a profundizar la inequidad.

Una de las cosas que señalaba en el anterior debate, con un ejemplo cotidiano, es que esto genera inequidad, imagínense ustedes un niño de escasos recursos con no muy buena presentación personal, tratando de ingresar a un parque público administrado por un vigilante, y el vigilante diciendo que no puede entrar porque puede ser un riesgo para la seguridad de los niños que estén en ese parque que fue construido por el municipio.

Entonces, imagínense ustedes el vigilante ahora impartiendo justicia y diciendo quién es bueno o quién es malo, diciendo quién puede ser un riesgo para la seguridad o no, entonces aquel que llegue en Mercedes Benz al parque podrá entrar, pero el que ingrese a pie tendrá que pasar por la prueba de si el vigilante cree que es o no un riesgo para la seguridad.

En definitivas cuentas quiero concluir que los espacios públicos son de las pocas maneras que tienen los estratos bajos para divertirse o para entretenerse, pues como ustedes saben no todos tienen para ir al cine o para ir a un buen centro comercial a comerse un helado, sino algunos pasan su domingo, van a un parque a comerse algo que llevan preparado de la casa y aprovechan una zona verde.

El tema es que si esto se permite y el Congreso de la República con el argumento de la seguridad que me parece que estamos de acuerdo con que es un buen argumento, permite que se cierren estos espacios públicos y que otros lo administren, cometerá un grave error.

Creo que el tema es más cultural y si tenemos más jóvenes en las escuelas y en las universidades, le vamos a quitar esos jóvenes a la mafia o a las bandas criminales, entonces el argumento es más educación, que tiene que preocuparle al Gobierno.

Y por último quiero decir, no podemos dar la discusión en este Congreso de aprobar proyectos de ley teniendo en cuenta situaciones exclusivamente de Bogotá. Hay muchas situaciones en las regiones que aquí se olvidan y que quiero decir que en las regiones funciona más, entre mayor número de parques y espacios verdes y espacios

públicos, se disminuye enormemente la situación de inseguridad, por lo cual insisto desde mi punto de vista, en la negativa de este proyecto de ley, y creemos que es necesario que se dé un debate más a fondo sobre el tema de la seguridad que sí nos preocupa, pero que creemos que esta no es la solución, porque no está demostrado que si uno cierra, como decían colegas anteriormente, se disminuye la inseguridad en los escenarios que tendrían cerramiento.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Gracias a usted doctor. Tiene la palabra el doctor Carlos Correa.

Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero hacer dos acotaciones muy cortas acerca del proyecto, y la primera es una contextualización de lo que pasa en Bogotá y la naturaleza y el origen del proyecto.

Siempre existe algún mal vecino dentro de un conjunto, dentro de una unidad residencial que presenta la demanda a la misma Defensoría del Espacio Público argumentando que dentro de la unidad residencial hay parques, hay parqueaderos, por lo tanto se debe tumbar el cerramiento.

La iniciativa en principio es esa, proteger esos cerramientos de los conjuntos residenciales.

La segunda acotación es, que no es que la autoridad privada va a quedar al mantenimiento, uso y desuso por decirlo así, del parque o del parqueadero, siempre la autoridad local va a seguir teniendo la potestad sobre el bien, entonces siempre la autoridad local es la que va a dar la autorización para quienes estén y no generar esto de una manera discriminatoria, de quien sea bonito, sea feo, quien tenga cosas, pueda entrar y quién no.

Pero también las autoridades locales tienen que encargarse de la realidad que está pasando actualmente en el tema de seguridad, porque las autoridades a veces saben que el drogadicto está en el parque y no hacen nada, a veces saben que el ladrón está en el parque, como su base para salir a asaltar a cualquier lado, y no hacen nada.

Entonces, estoy de acuerdo con una intervención de la Representante Adriana Franco, en que la seguridad puede que no disminuya, pero sí puede ser una garantía de que no aumente la inseguridad, y sobre todo en las zonas urbanas, donde se está afectando tanto.

Creo que tenemos suficiente ilustración sobre el proyecto, así que pienso que debemos proceder a la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez:

Muchas gracias doctor.

Además de la solicitud hecha por el doctor Carlos Correa, es bueno recordarle a la Plenaria que este debate lleva varias horas de estarse adelantando, se ha cumplido el tiempo suficiente para que una vez solicitada la suficiente ilustración, se declare.

Voy a acoger la solicitud de suficiente ilustración y la vamos a someter a consideración de la Plenaria.

Se cierra la discusión, se somete a consideración, antes de someter a votación la suficiente ilustración, vamos a leer un impedimento que se ha presentado a última hora.

La Secretaría General, informa doctora Flor Marina Daza:

Impedimento: Cordialmente le solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 09 del 2009 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público, teniendo en cuenta que intervengo como querellante dentro de un proceso de recuperación de zona común en una alcaldía local del Distrito Capital.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos del quórum en el trámite de esta iniciativa.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento del Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, se abre el registro señora Secretaria.

La Secretaría General, informa doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para hacer la correspondiente votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Germán Navas vota no

Roosevelt Rodríguez vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, señora Secretaria

La Secretaría General, informa doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el no, 78.

Por el sí, 18.

Ha sido negado el impedimento del Representante Pablo Enrique Salamanca.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Pablo Salamanca.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3698 07-09-10

Asistentes: 154 6:24:20 p. m.

PL. 009/09

SEP. 07/2010

Impedimento honorable representante

Pablo Salamanca C.

Se dictan disposiciones en materia de equipamiento Urbano vertical de control y/o cerramiento del es.

Sí: 18

Amaya García Claudia

Bermúdez S. José I.

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Serrano M. Luis A.

Zambrano E. Béner L.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Clavijo C. Hernando

Mesa B. Jorge H.

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Pinilla P. Alba L.

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 76

Barrios Luis Felipe

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Ortega Samboni Jairo

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Vásquez B Jaime A
 Vergara S. Héctor
 Cuenca Ch. Carlos A.
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Duque N. Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor H.
 Muvdi A. Pedro
 Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flórez Mario
 Vargas B. Victoria
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry Humbe.
 Barguil A. David A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Eljadue G. Issa

García C. Juan C.
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Osorio S. Nidia M.
 Pereira C. Pedrito
 Roa S. Humphrey
 Rojas O. Carlos A.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Hínestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Sa lazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Hernández Hernando
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3698 /

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 009/09

Tema a votar: impedimento honorable

Representante Pablo Salamanca C.

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

No:

Navas Talero Carlos Germán

Rodríguez Rengifo Roosvelt

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Como se solicitó la suficiente ilustración, abramos el registro señora Secretaria para votarla.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la suficiente ilustración.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Roosvelt Rodríguez Vota sí

Germán Navas Vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra el registro, señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el sí, 89

Por el no, 2.

Señor Presidente, ha sido aprobada la suficiente ilustración y la Secretaría le informa que el informe con que termina la ponencia ya fue leído.

Publicación de los registros de votación de la suficiente ilustración:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3699 07-09-10

Asistentes: 154 6:27:03 p.m.

Pl. 009/09

Sep. 07/2010

Suficiente ilustración

Se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del es.

Sí: 87

Amaya García Claudia

Barrios Luis Felipe

Bermúdez S. José I.

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flores A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez M. Miguel

Gómez V. Wilson

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Varón Cotrino Germán

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Moreno Víctor Hugo

Muvdi A. Pedro

Pacheco A. Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E

González Consuelo

Arcila M. Henry H.

Barguil A. David A.

Rocanegra V. Alfredo

Clavijo C. Hernando

García C. Juan C.

León L. Buenaventura

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Pereira C. Pedrito

Roa S. Humphrey

Rojas O. Carlos A.

Sarria V. Esmeralda

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

Hinestroza S. Jairo

Márquez G. Mercedes E.

Salazar U. Juan Carlos
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 2

Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio

Abstiene: 0**Excusados: 0**

RCS-3699 /

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 009/09

Tema a votar: Suficiente ilustración

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre
 de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Navas Talero Carlos Germán

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Como ya se discutió la proposición con que termina el informe de ponencia, abran el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para hacer la correspondiente votación.

Germán Navas vota sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Roosvelt Rodríguez vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Miguel Arenas vota no

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La doctora Consuelo, vota no.

Señor Presidente:

Por el sí, 24

Por el No, 73.

Al ser negada la ponencia queda archivado este Proyecto de Ley señor Presidente.

Publicación de los listados de votación del informe de ponencia sobre el proyecto de ley de cerramiento de espacios públicos.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3700 07-09-10

Asistentes: 155 6:30:34 P.M.

Pl. 009/09

Sep. 07/2010

Proposición con la que termina el informe

Se dictan disposiciones en materia de equipamiento Urbano vertical de control y/o cerramiento del es.

Sí: 23

Bermúdez S. José I.
 Correa M. Carlos A.,
 Crissien B. Eduardo
 Deluque Z. Alfredo
 Diazgranados Eduardo
 Gómez M. Miguel
 Gómez V. Wilson
 Raad Hernández Elías
 Serrano M. Luis A.
 Abril Jaimes Camilo
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Varón Cotrino Germán
 Díaz Ortiz Gloria.
 Dussán L. Luis E.
 Bocanegra V. Alfredo
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 León L. Buenaventura
 Osorio S. Nidia M.
 Rojas O. Carlos A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 No: 69
 Amaya García Claudia
 Burgos R. Dídier
 Cabrera B. Ángel C.
 Caicedo S. José E.
 Castañeda M. Eduardo
 Flores A. José B.
 Lemos U. Juan Felipe
 Martínez G. Juan C.
 Ortega Samboní Jairo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos G. Hernán
 Posada S. Augusto
 Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Sierra León Pablo
 Vásquez B. Jaime A
 Vergara S. Héctor
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Agudelo Zapata Iván
 Anaya Mónica del C.
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Franco. C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor H.
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J
 Suárez Flores Mario.
 Vargas B. Victoria.
 Velandía S. Orlando.
 Velásquez J. Hugo.
 Yépez Flores Víctor
 Gallardo A. Julio
 Acosta C. Yensy
 Arcila M Henry H.
 Barrera R. Lina M
 García C. Juan C.
 Mesa B. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Roa S. Humphrey
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo

Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3700

Registro Manual Para votaciones

Proyecto de ley número 009/09

Tema a votar: proposición con la que termina el informe sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí

Navas Talero Carlos Germán

No

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Arenas Prada Miguel Jesús

González de Perdomo Consuelo

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida al informa de ponencia del Proyecto de ley 09 de 2009 Cámara, sobre equipamiento urbano vertical, de la siguiente manera:

Votación anunciada

Por el sí: 24 votos

Por el no: 73 votos

Votación efectiva en registro

Por el sí: 24 votos

Por el no: 72 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de ley número 263 de 2009 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural, algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, algunos inmuebles del Sa-

Dussán L. Luis E.
 Arcila M. Henry Humberto
 Barrera R. Lina M.
 Bocanegra V. Alfredo
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Roa S. Humphrey
 Rojas O. Carlos A.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 No: 3
 Duque Naranjo Yolanda
 Franco C. Adriana
 González Consuelo
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3701

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 263 de 2009

Tema a votar: proposición con la que termina el Informe

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí:

Arenas Prada Miguel Jesús
 Navas Talero Carlos Germán

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sigue la votación del articulado, si usted lo autoriza leo el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Bien pueda, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Tiene nueve artículos, de los cuales el 2°, el 4°, el 5° y el 8° tienen proposición del propio ponente el doctor Luis Felipe Barrios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Entonces lea, señor Secretario, las proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Son proposiciones y una dice que se elimine el artículo 4° en su totalidad, otra del artículo 5°, eliminar el párrafo, otra dice, eliminar el artículo 8°, y otra que dice, el artículo 2° quedará así: Al declarar bien de interés cultural de la Nación los inmuebles relacionados en el artículo anterior, en los municipios de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca y Contratación, departamento de Santander, en los términos del artículo 4°, de la Ley 397 de 1997 y normas que lo modifiquen o sustituyan, las entidades públicas encargadas de proteger el patrimonio cultural así como el Ministerio de Protección y el Sanatorio de Agua de Dios, ESE, Cundinamarca y el Sanatorio de Contratación, Santander, concurrirán para su organización, protección y conservación arquitectónica institucional.

El Ministerio de Cultura prestará apoyo administrativo, asesoría técnica en las áreas de planeación, administración, financiación y recursos humanos, considerando cada uno de los inmuebles como casa museo.

Firma: *Luis Felipe Barrios.*

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente, puede usted someter el articulado, la eliminación de los que se proponen en las proposiciones leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas por el señor Secretario, más el título y la pregunta si quieren que este proyecto sea ley de la República.

En consideración, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, votando Sí, se aprueba, votando No, se niega.

La Secretaría general informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosevelt Rodríguez vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Miguel Arenas Prada vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el Sí 86

Por el No 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones leídas, el título y la pregunta ¿Sí quieren que este proyecto sea ley de la República?

Publicación de los registros de votación del articulado, el título y la pregunta si se quiere que el proyecto sea ley de la República del proyecto de ley sobre sanatorios como patrimonio histórico.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3702 07-09-10

Asistentes: 155 6:39:13 p. m

PL. 263/09

Sep. 7/2010

Articulado con las proposiciones, título y quiere que sea..

declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio Agua de Dios

Sí: 84

Amaya García Claudia

Barrios Luis Felipe

Bermúdez S. José I.

Burgos Ramírez Didier

Cabrera E. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Díaz Granado Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez y. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Taborda C. Libardo

Vásquez B Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Bérrer I.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Velásquez J. Hugo.

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Arcila M. Henry H.

Barrera R. Lina M.

Bocanegra V. Alfredo

Clavijo C. Hernando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Roa S. Humphrey
 Sarria V. Esmeralda
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3702

Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley número 263 de 2009
 Tema a votar: articulado con las prop.,
 Título y quiere que sea...

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Arenas Prada Miguel Jesús.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

El doctor Julio Gallardo nos ha solicitado el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente.

Para dejar una constancia y un motivo de reflexión para la Mesa Directiva, especialmente para el Presidente de la honorable Cámara.

Voy a leer textualmente el artículo 3° de la Ley 3ª de 1992, que es mediante la cual se expiden normas sobre las Comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. Los proyectos de ley que contengan petición de facultades extraordinarias para el Presidente de la República, y aquellos que tengan relación con la expedición o modificación de códigos, el régimen de propiedad y la creación o modificación de contribuciones parafiscales, serán conocidos por las respectivas comisiones constitucionales según las materias de su competencia.

Parece que la dinámica del Congreso nos ha hecho olvidar este artículo en especial, y eso es lo

que ha determinado la gran congestión de algunas comisiones, tales como la Primera y la Tercera que están asumiendo la competencia del 80% de los proyectos de ley que están siendo tramitados por la Corporación.

Así que este artículo 3° dice muy claramente, que la expedición o modificación de códigos y el régimen de propiedad serán conocidos por las respectivas comisiones constitucionales según las materias de su competencia.

Así que señor Presidente, le ruego que tome en cuenta esto, que lo analice y eventualmente la Comisión Quinta volverá o redundará en la solicitud de que todos aquellos proyectos que tengan que ver con el régimen de tierras, que le es propio constitucionalmente a esta Comisión, que le es propio por mandato legal, sean tramitados y debatidos en el seno de esta Comisión, entre otras cosas, para que se haga con la ligereza que se requiere para este tipo de iniciativas tan necesarias en este momento para nuestro país.

Quería dejar esto a consideración suya como constancia en esta Plenaria. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Esa constancia, doctor Julio Gallardo, con mucho gusto la evaluaremos la Mesa Directiva mañana. Frente a eso usted sabe que existe un recurso, que usted y la Comisión Quinta puede hacer en el tema de las competencias.

Los Presidentes de las Comisiones constitucionales les tocará también evaluar ese tema con mucha profundidad.

El doctor Silvio tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar esta sesión en la tarde de hoy de la honorable Cámara de Representantes para expresarle un saludo muy especial en nombre de todos los huilenses y los neivanos, a todos los visitantes en Neiva al Congreso Nacional de Comerciantes que organiza Fenalco, con la presencia del señor Presidente de la República, el doctor Juan Manuel Santos, a todos los directivos de Fenalco tanto del Huila como de las diferentes seccionales y la directiva Nacional, a todas las personas conferenciantes y personas que nos acompañan mañana.

He pasado una solicitud excusándome ante la Presidencia para no asistir a la Plenaria, por estar en este compromiso que tiene el Huila con Colombia con un gremio tan fundamental en el desarrollo de la Nación y también en lo que tiene que ver con el movimiento financiero del país a través de los comerciantes.

Por eso desde esta tribuna pública que me ha dado el Huila, quiero unirme a todas y cada una de las personas que como Neiva ciudad hospitalaria, le brinda esa bienvenida al Huila y en general a

todos los directivos, a todos los comerciantes del país y desde luego al señor Presidente de la República y a todo su equipo de colaboradores que lo acompañan. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario, tome atenta nota de la excusa que está solicitando el doctor Silvio.

Siguiente punto señor Secretario, el proyecto, por medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto.

Se había quedado en la Plenaria pasada de escuchar a unas ciudadanas como ha sido solicitado por la bancada de mujeres.

Pregunto si la Plenaria si se declara en sesión informal para efecto de escuchar a la doctora Sandra Mazo y a la doctora Paola Salgado, antes de abordar este proyecto de ley.

Ábramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Ávila:

Se abre el registro.

Roosvelt Rodríguez Vota Sí.

Miguel Arenas Prada Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Germán Navas Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

Por el sí, 93

Por el no, 0.

Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión informal.

Publicación de los registros de votación de la sesión informal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3703 07-09-10

Asistentes: 155 6:49:09 p. m.

PL. 060/09

Sep. 07/2010

Sesión Informal

... crea el Sistema Nal. de Protección a la Mujer en estado de embarazo y en el postparto se establece...

Sí: 90

Amaya García Claudia

Barrios Luis Felipe

Bermúdez S. José I.
Burgos Ramírez Didier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Flórez A. José Berna
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Martínez G. Juan C.
Molina Alfredo
Ortega Samboni Jairo
Ospina O. Elkin
Penagos G. Hernan
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Vásquez B Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Zambrano E. Béner L.
Pérez Suárez José R.
Abril Jaimes Camilo
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria.
 Velásquez J. Hugo.
 Yépez Flores Víctor
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Acosta C. Yensy
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Bocanegra V. Alfredo
 Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Pereira C. Pedrito
 Roa S. Humphrey
 Sarria V. Esmeralda
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3703

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 060/09

Tema a votar: sesión informal

Sesión Plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Navas Talero Carlos Germán

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Le vamos a dar la palabra primero a la doctora Paola Salgado y luego a Sandra Mazo, por espacio de cinco minutos.

Palabras de la doctora Paola Salgado:

Muy buenas tardes para todas y para todos. Reciban un cordial saludo de la mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.

Para nosotras es un honor estar hoy aquí y es muy importante también que ustedes nos escuchen y poder participar de este escenario. La mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, es un colectivo de instituciones y de personas que desde su conocimiento y experiencia trabajamos por los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres colombianas.

Colombia tiene cifras alarmantes de morbilidad materna, fecundidad en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, violencia sexual y discriminación contra las mujeres embarazadas, pese a existir una política desde el año 2003, emitida por el Ministerio de la Protección Social, el Estado colombiano ha sido incapaz de proteger de manera efectiva los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y jóvenes de nuestro país, pues todos los esfuerzos se realizan de manera atomizada sin tener en cuenta que las políticas y acciones de prevención, educación y salud deben responder a un enfoque de derechos integrales que permita avanzar en la garantía y protección de los derechos humanos de todas las mujeres colombianas.

De esta manera, instituciones y entidades gubernamentales y estatales, realizan acciones sin ninguna coordinación entre sí, lo que impide solucionar problemas estructurales que hoy en día afectan los derechos de las mujeres, problemas que se reflejan en la cantidad de mujeres que mueren o tienen complicaciones prevenibles en la etapa del embarazo y el parto.

En las altas cifras de embarazo en adolescentes o el acortamiento del período intergenésico entre cada embarazo, los altos índices de enfermedades de transmisión sexual y VIH, SIDA, las muertes y complicaciones por el aborto inseguro, los altos índices de embarazos no deseados de niñas abandonadas maltratadas, y miles de casos de mujeres y niñas que son víctimas de violencia sexual en nuestro país.

Hemos conocido alrededor de diez iniciativas que en este momento cursan en el Congreso de la República, todas tendientes a regular derechos sexuales y reproductivos, particularmente en te-

mas como educación sexual, la no discriminación de adolescentes embarazadas, la reproducción sustitutiva, licencias de maternidad, entre otros.

Uno de estos Proyectos es el 060 del 2009 que propone la creación de un sistema, entendiéndose este como el conjunto de políticas, leyes, procedimientos y actuaciones orientados al apoyo y a la orientación en diferentes aspectos a las mujeres embarazadas y en el postparto. Nosotras consideramos que es de vital importancia la iniciativa del Congreso de la República y especialmente de la Cámara de Representantes, para proteger a las mujeres en estado de embarazo.

Esto lo ha dicho la Corte Constitucional inclusive en reiterada jurisprudencia, que las mujeres en estado de embarazo son sujetas de especial protección y merecen la protección reforzada por la condición en la que se encuentran. Sin embargo, consideramos que al examinar el articulado del proyecto de ley encontramos que todo el desarrollo de este en su articulado está centrado única y exclusivamente a las mujeres embarazadas que podrían encontrarse en alguna circunstancia que se declaró como excepcional.

Consideramos entonces que se sigue perdiendo de vista la idea de legislar para avanzar en la protección integral y en la regulación de problemas estructurales que aquejan a la población en general y el papel fundamental que tiene el Congreso de la República con la vigencia de Derechos Humanos, pero sobre todo el papel fundamental en el aporte a solucionar graves problemas sociales que aquejan a las mujeres colombianas como son la violencia contra ellas y la discriminación.

Consideramos que el articulado contenido en este proyecto desconoce el mandato de la Corte Constitucional y de la interpretación de la Carta Política hecha por la misma Corte en materia de derechos fundamentales, en particular con lo siguiente: regular a través de un texto que anuncia una cosa en su objeto pero que en su articulado no desarrolla y no menciona por ninguna parte.

Consideramos que solo beneficia y favorece algunas visiones particulares que tienen algunos sectores sobre la idea de la reproducción, la maternidad y la familia que de alguna manera son excluyentes y limitantes frente a la pluralidad de creencias, la libertad de conciencia y la multiculturalidad como derechos consagrados de nuestra Constitución.

Consideramos que de alguna manera desconoce el principio de la laicidad del Estado porque la Constitución Política que reconoce que Colombia es un estado pluriétnico, multicultural, laico y aconfesional, y en algunos artículos del proyecto se desconoce la idea de que el Estado debe evitar la injerencia de las instituciones religiosas y no debe ejercer ningún tipo de apoyo o posición a ninguna religión o creencia en particular.

Consideramos también que este proyecto pretende limitar de manera muy grave para las mujeres en general, el ejercicio de derechos fundamentales que están consagrados y reconocidos y que han sido ponderados por la Corte Constitucional, de alguna manera transformando el sistema de causales excepcionales en la Sentencia C-355, desconociendo la existencia de la causal del peligro para la vida y la salud de la mujer, imponiendo requisitos adicionales al contenido de la Sentencia 355 del 2006. Consideramos que esto entra en contradicción o significa una extralimitación con las órdenes dadas por la Corte Constitucional en materia de potestad reglamentaria del Congreso de la República y los límites que este tiene.

Consideramos importante que el Congreso de la República avance en un sistema de protección integral, pero que realmente sea integral en materia de salud sexual y salud reproductiva y al mismo tiempo de protección especial que merecen las mujeres en estado de embarazo, por consiguiente, pedimos muy respetuosamente que este proyecto se archive y ustedes puedan avanzar y puedan facilitar de alguna manera que se generen propuestas más integrales que recojan todos los proyectos de ley que están en este tema cursando en este momento, y formulen una ley que sea mucho más integral desde una perspectiva de derechos que proteja de manera amplia a todas las mujeres colombianas.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

A continuación tiene la palabra la señorita Sandra Mazo.

Palabras de la doctora Sandra Mazo:

Continuando el planteamiento de Paola, es muy importante resaltar y reiterar los siguientes aspectos con respecto al proyecto, donde fundamentalmente queremos recordarles a ustedes lo siguiente:

En la Sentencia C-355 del 2006, la Corte Constitucional resolvió que no se incurre en delito de aborto cuando por voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos:

Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de las mujeres, certificada por un médico.

Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico.

Y cuando el embarazo sea el resultado de una conducta debidamente denunciada constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

Es muy importante resaltar lo que planteó la Corte Constitucional en la Sentencia C-355 del 2006.

La razón fundamental de esta decisión fue la constatación del deber de protección a la vida en gestación, que no puede anteponerse a los derechos fundamentales a la vida, la salud integral, la integridad, la igualdad, la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, a no ser sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes y en conjunto a la dignidad humana de las mujeres embarazadas.

Si bien nos encontramos con el análisis jurídico de ponderación de derechos, esta sentencia es el pronunciamiento más importante hecho por un organismo judicial en materia de derechos reproductivos de las mujeres en Colombia, pues no solo reconoce la violación de derechos fundamentales que es corregida mediante la despenalización parcial sino que reivindica la autonomía sexual y reproductiva como materialización de la dignidad humana, y es este sentido, las mujeres como sujetos morales y plenas ciudadanas con total capacidad para tomar decisiones libres, informadas y autónomas sobre sus cuerpos y sus vidas.

El análisis hecho por la Corte y su decisión, no solo constituyen un gran avance en el reconocimiento y materialización de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres, pues fortalecen su derecho a decidir en asuntos tan trascendentales como es la maternidad, sino también se desprenden claramente derechos como la atención y el acceso a servicios de salud para la interrupción voluntaria del embarazo, como una expresión concreta y material de los derechos constitucionales reivindicados en este fallo.

Consideramos entonces que el contenido de la Sentencia C-355 del 2006, tiene carácter de constitucionalidad, delimita la forma como deben ser plasmados en todos los instrumentos normativos y de política pública en esta materia, pues es la Constitución Política y la jurisprudencia que la ha interpretado, la guía fundamental donde encuentra el legislador los límites de su potestad reglamentaria y legislativa.

La democracia real solo puede existir en la medida en que esta sea efectiva en todos los ámbitos sociales. Las injerencias arbitrarias y la interferencia deliberada con el cumplimiento de las normas constitucionales tendientes a limitar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, es no solo un grave retroceso para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos del Estado colombiano, sino un grave retroceso para la democracia de un país en el que las mujeres exigimos que la sociedad respete nuestros derechos y nuestras decisiones y garantice estos derechos.

Por todo lo anterior, muy respetuosamente como mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, queremos poner a consideración los argumentos que hemos expuesto para el Proyecto de ley 60

del 2009, y que este sea archivado. Alentamos a la Cámara de Representantes y especialmente a la bancada de mujeres, para que este Congreso expida una ley integral, desde un enfoque de derechos para la prevención, promoción y atención de todos los eventos relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva.

Agradecemos este espacio, la posibilidad de que la sociedad civil pueda expresar esto y sobre todo como mujer embarazada soy consciente de la importancia del derecho a decidir que tenemos las mujeres frente a un embarazo con deseo, con amor, con respeto y con dignidad. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Le pregunto a la Plenaria si quiere que regresemos a la Sesión formal. Sírvase abrir el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la sesión formal.

Roosevelt Rodríguez Vota sí.

Miguel Arenas Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Secretaria, cierre el registro e infórmenos la votación.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el Sí, 83

Por el no, 1.

Señor Presidente, la Plenaria ha querido volver a sesión formal.

Publicación de los registros de votación de la sesión formal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3704 07-09-10

Asistentes: 156 7:15:58 p. m. PL. 060/09

Sep. 07/2010

Sesión Formal

.. crea el Sistema Nal. de Protección a la mujer en estado de embarazo y en el postparto se establece...

Sí: 81

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Barrios Luis Felipe

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. Jose E.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.
 Diazgranados Eduardo
 Flórez A. José Berna
 Gnecco Zuleta José
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Osorio A. Carlos
 Penagos G. Hernán
 Posada Sánchez Augusto
 Quintero T. Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Rozo R. Jorge E.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Franco C. Adriana
 Gaviria Muñoz Simón
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria
 Yépez Flores Víctor
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry H.
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana

Clavijo C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 Gómez J. Juan Diego
 León C. Carlos E.
 Londoño J. Juana
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 1
 Anaya Mónica del C.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3704

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 060/09

Tema a votar: sesión formal

Sesión plenaria: martes 7 de septiembre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Arenas Prada Miguel Jesús

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Siendo así, le ruego el favor, debimos haberla votado ¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

Ábrase el registro.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

Germán Varón Vota sí.

Roosevelt Rodríguez Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Señora Secretaria, sírvase anunciar proyectos.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Sí señor Presidente.

Proyectos para segundo debate.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 14 de septiembre del 2010 o para la siguiente sesión en la cual se debatan Proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema Nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá, Distrito Capital.

Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitolaria y extrahospitolaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 030 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos previos para limitar el tránsito vehicular en los Entes Territoriales del País.

Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la Conmemoración del Primer Centenario de la Fundación del Municipio de Tierra Alta, Córdoba, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara, por la cual se le rinde homenaje y se exalta la vida pública del ex presidente de la República señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el Bicentenario de su ciudad natal, Santa Rosa de Viterbo, proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.

Proyecto de ley número 044 de 2009, por medio de la cual se reforma la Ley 84 del 89, Estatuto Nacional de Protección de los Animales, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 090 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Norte de Santander, 100 años,

con motivo de los 100 años de creación del Departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 295 de 2010 Cámara, por la cual la Nación hace un reconocimiento a la memoria del compositor de las Américas, Jorge Villamil y se dictan otras disposiciones tendientes al fortalecimiento de la Música Colombiana.

Proyecto de ley número 218 de 2009 Cámara, por la cual se adicionan los literales c) y d) al artículo 27 de la Ley 48 del 93.

Proyecto de ley número 115 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo uno y se suprime el parágrafo del artículo tercero de la Ley 51 de 1986, modifica el artículo 12 de la Ley 842 del 2003 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el día 14 de septiembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 001 de julio 3 del 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Cierre el registro y por favor certificar el quórum.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, en este momento se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación de los registros de votación de la sesión permanente.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3705 07-09-10
Asistentes: 157 7:26:45 p. m.
Permanente
Septiembre 7 de 2010
Sesión Permanente

Sí: 63

Amaya García Claudia
Barrera G. Luis G.
Barrios Luis Felipe
Burgos R. Dídier
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.
 Molina Alfredo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Tamayo T. Gerardo
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Rozo R. Jorge E.
 Agudelo Zapata Iván
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Franco C. Adriana
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria
 Velásquez J. Hugo
 Yopez Flórez Víctor
 Benavidez S. Liliana
 León C. Carlos E.
 Osorio S. Nidia M.
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sarria V. Esmeralda
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3705

Registro manual para votaciones

Permanente

Tema a votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: Martes 7 de septiembre de 2010

SÍ:

Varón Cotrino Germán

Rodríguez Rengifo Roosevelt.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Antes de levantar la sesión voy a darle la palabra a la doctora Pinilla.

**Palabras de la honorable Representante
Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Señor Presidente, es para dejar una constancia.

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, llevamos las mujeres muchos años buscando que ese día no sea de tarjeta ni de flores ni de rosas, que ese día se respete como el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas, quienes hacen en el 8 de marzo un reconocimiento a la lucha de las mujeres, las francesas, las rusas, las obreras, todas las mujeres que hemos tenido compañeros cómplices en la lucha de buscar la equidad y la igualdad con los compañeros hombres, hemos tenido de verdad, el apoyo de algunos compañeros, muchísimo más en las campañas políticas donde el discurso ya dice ello y ellas, pero que en la realidad en esta lucha silenciosa que llevamos las mujeres es muy fácil que ocurra lo que hoy ha ocurrido en esta Plenaria: palabras de mujeres que no encuentran oído, escasamente algunos compañeros se quedaron a escuchar a las compañeras de la mesa que han venido defendiendo a la mujer, la reproducción sexual y la vida.

Pero es mucho más lamentable cómo después de haber declarado la sesión formal nuevamente, este tema de mujeres y de la lucha de las mujeres quede relegado a segundo lugar.

Dejo una constancia de indignación no solamente con las mujeres que vienen adelantando esta lucha, sino para decirles que no ha sido gracias a los compañeros legisladores que las mujeres hemos logrado y alcanzado llegar a dónde estamos. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctora.

No me cabe duda que el proyecto será discutido suficientemente en la próxima sesión.

No habiendo quórum se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 3:00 p. m.

Publicación de las proposiciones:**Proposición número 011 de 2010**

(aprobada septiembre 7)

Proposición Debate de Control Político
en Plenaria 20 de octubre de 2010

Ante las condiciones de pobreza de los colombianos, cítese al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación, a Debate de Control Político para que, de conformidad con el cuestionario adjunto, respondan ante el país *“Cómo tiene planeado el Gobierno Nacional implementar estrategias de política integral que permitan mejorar el nivel de vida de todos los colombianos?”*.

Atentamente,

Gloria Stella Díaz Ortiz, Representante a la Cámara por Bogotá, Vocera del Movimiento Político MIRA; *Carlos Alberto Baena López*, Senador de la República, Vocero del Movimiento Político MIRA.

Cuestionario debate de control político

1. Preguntas Ministro de Hacienda

1. Según el DNP, el índice de pobreza del país en el año anterior fue de 26.6%, lo que equivale a 11.6 millones de personas, ¿con qué criterios de asignación de recursos para inversión social se focalizará la atención a esta población?

2. Comoquiera que el cumplimiento de las Metas del Milenio suscritas por los Estados Partes de la ONU, será el año 2015 ¿cuál será la estrategia y con qué recursos el Gobierno Nacional dentro del Presupuesto General de la Nación a ejecutar en los años 2011-2014, buscará dar cumplimiento a cada uno de los objetivos?

3. ¿Cómo tiene planeado dar cumplimiento a los Objetivos de las Metas del Milenio considerando las afectaciones que en materia presupuestal generan los compromisos por vigencias futuras y deuda externa, adquiridos por nuestro país?

4. En cumplimiento de uno de los fines del Estado, se ha venido promoviendo la destinación de recursos para subsidios otorgados a población vulnerable del país. ¿Cuál es la política de subsidios del Gobierno Nacional, en qué ámbitos se concederán, cuál es su priorización y los mecanismos de focalización? Favor especificar su respuesta por sectores, regiones, grupo poblacional, enfoque de género y por entidad.

5. Por favor adjunte una lista de los subsidios que se conceden con recursos del Presupuesto Nacional, indicando la entidad responsable y el monto destinado para 2010 y previsto para 2011, para cada uno de ellos.

6. ¿Cuáles son los criterios para fortalecer la asignación de recursos en materia de inversión social para regiones que presentan mayor atraso en su desarrollo, altos niveles de pobreza, empleo y menor población?

Preguntas Director Nacional de Planeación

1. Con ocasión de la transición que enfrenta el país por el cambio de gobierno, por favor precisar ¿qué líneas y programas que contiene el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno anterior, se mantendrán para los próximos 4 años? ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución por cada una de ellas?

2. ¿Cómo responden los diversos sectores del Gobierno a la problemática de la pobreza en Colombia? Por favor especifique los planes, programas y proyectos en una proyección de resultados de los mismos.

3. En cumplimiento de uno de los fines del Estado, se ha venido promoviendo la destinación de recursos para subsidios otorgados a población vulnerable del país. ¿Cuál es la política de subsidios del Gobierno Nacional, en qué ámbitos se concederán, cuál es su priorización y los mecanismos de focalización? Favor especificar su respuesta por sectores, regiones, grupo poblacional, enfoque de género y por entidad.

4. Por favor adjunte una lista de los subsidios que se conceden con recursos del Presupuesto Nacional, indicando la entidad responsable y el monto destinado para 2010 y previsto para 2011, para cada uno de ellos.

5. Explique detalladamente con indicadores, y metodología de medición ¿cuál ha sido la evolución de la pobreza en Colombia en los últimos 10 años? Por favor clasificar los indicadores por población, grupo etario, región, departamento y municipio.

5. ¿Describa cuál ha sido el progreso en la lucha contra la pobreza en regiones que perciben regalías, en los últimos diez años?

Proposición número 012 de 2010

(aprobada 7 de septiembre)

Bogotá, D. C., 1° de septiembre de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

Proposición

En ejercicio del control político atribuido a esta Corporación, considerando que la Educación es uno de los pilares sobre los cuales se construye toda sociedad democrática y por ser un tema de interés nacional, me permito presentar citación para debate de control político a los siguientes funcionarios públicos del orden nacional para que respondan el cuestionario adjunto.

Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo.

Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez.

Director de Colciencias, doctor Jaime Restrepo Cuartas.

Cordial saludo,

Jaime Buenahora Febres,
Representante a la Cámara.

Proposición número 013 de 2010

(aprobada 7 de septiembre)

Autorícese la realización de la Audiencia Pública programada para el jueves 16 de septiembre del año en curso por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en relación con el Proyecto de Acto Legislativo 016 de 2010 de Cámara, *por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho* en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional en el horario de 9:00 a. m. a 2:00 p. m. Así mismo se solicita que este evento sea transmitido en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Jaime Buenahora Febres,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 014 de 2010

(aprobada 7 de septiembre)

Proposición para debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes

Cítese al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, doctor Diego Ernesto Molano; a la Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo; a la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés; al Director de la Comisión Nacional de Televisión, doctor Eduardo Osorio y al Director de RTVC, doctor Douglas Velásquez, para que en debate de control político que se desarrollará en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día miércoles 15 de septiembre de 2010 y con transmisión en directo por los canales Institucional y del Canal del Congreso de la República, absuelvan los cuestionarios que se adjuntan sobre el servicio de la Televisión Pública en Colombia.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Alberto Naranjo Escobar, Silvio Vásquez Villanueva, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representantes a la Cámara.

Cuestionario para el señor Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, doctor Diego Ernesto Molano

1. ¿Qué políticas y planes se han implementado y se pueden implementar para la realización de la programación cultural y educativa del servicio de televisión pública de nuestro país, garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio?

2. El actual modelo de financiación del servicio de televisión pública de alta dependencia de la Comisión Nacional de Televisión, ha afectado la programación, la operación, mantenimiento, expansión y modernización de la red pública de televisión. ¿Qué nuevos modelos de financiación se podrían implementar para el servicio de la televisión pública?, ¿qué recomendaciones realizaría al

actual marco normativo para la comercialización de la programación del servicio de televisión pública?

3. La Comisión Nacional de Televisión escogió el estándar Europeo para la implementación de la Televisión Digital Terrestre; ¿cree usted que fue una decisión acertada?, ¿cuáles son las ventajas de la Televisión Digital Terrestre, respecto de la Televisión analógica convencional?

4. ¿Qué recomendaciones realizaría para que la implementación de la Televisión Digital Terrestre no se aumente la brecha digital?

5. El Documento CONPES 3518 del 12 de mayo de 2008, sobre Lineamientos de Política para el Fortalecimiento de la Gestión de la Televisión Pública Nacional recomendó evaluar la viabilidad de consolidar una “Red Única Nacional de Televisión” que integre las redes privada y pública de televisión, con el objetivo de maximizar los recursos físicos para la difusión de señales, asegurar la calidad del servicio y generar condiciones para el desarrollo de negocios adicionales que promuevan la expansión del servicio de televisión en un entorno digital ¿qué gestiones se han realizado? ¿qué viabilidad existe? ¿qué riesgos existirían con la integración?

6. La Comisión Nacional de Televisión, con el objetivo de lograr la universalización del Servicio Público de Televisión, ha propuesto la implementación de un sistema de Satélite Directo al Hogar, ¿qué opina usted de esta propuesta? ¿declarada desierta la licitación del satélite de Comunicaciones para Colombia, se podría implementar una propuesta conjunta?

Cuestionario para la señora Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo y la Ministra de Cultura, Mariana Garcés

1. ¿Qué políticas y planes se han implementado y se pueden implementar para la realización de la programación cultural y educativa del servicio de televisión pública de nuestro país, garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio?

2. ¿Qué programas tiene el Ministerio de Educación en cuanto a educación en medios masivos de Comunicación?

3. ¿Cuáles han sido los aportes de la Comisión Intersectorial para la Programación Educativa y Cultural de los canales públicos de televisión?

Cuestionario para el Director de la Comisión Nacional de Televisión, doctor Eduardo Osorio

1. ¿Qué políticas y planes se han implementado y se pueden implementar para la realización de la programación cultural y educativa del servicio de televisión pública de nuestro país, garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio?

2. ¿Cómo se podría asegurar la diversidad de contenidos en la Televisión Pública y Privada?

3. ¿Cuáles han sido las transferencias que la Comisión Nacional de Televisión ha realizado a RTVC, durante los años 2008, 2009 y 2010?

4. ¿Cuál es el estado de avance en la implementación de los proyectos de Televisión Digital Terrestre y Televisión Satelital Social?

5. ¿Cuál es el impacto financiero para la Comisión Nacional de Televisión con la implementación de estos proyectos?

6. ¿Cuál es la inversión estimada de los hogares colombianos, de los operadores de televisión pública nacional y regional y de la televisión privada en la implementación de la Televisión Digital Terrestre?

7. ¿Qué factores de riesgo se podrían presentar con el cambio de televisión analógico a Televisión Digital?

8. El Documento CONPES 3518 del 12 de mayo de 2008, sobre Lineamientos de Política para el Fortalecimiento de la Gestión de la Televisión Pública Nacional recomendó evaluar la viabilidad de consolidar una “red única nacional de televisión” que integre las redes privada y pública de televisión, con el objetivo de maximizar los recursos físicos para la difusión de señales, asegurar la calidad del servicio y generar condiciones para el desarrollo de negocios adicionales que promuevan la expansión del servicio de televisión en un entorno digital ¿qué gestiones se han realizado?, ¿qué viabilidad existe?, ¿qué riesgos existirían con la integración?

Cuestionario para el Director de RTVC, doctor Douglas Velásquez

1. ¿El actual modelo de financiación del servicio de televisión pública le garantiza a RTVC cumplir sus funciones de programación, operación, mantenimiento, expansión y modernización de la red pública de televisión del servicio de la televisión pública?

2. ¿Cuál es el estado de avance en la implementación de la Televisión Digital Terrestre?

3. ¿Cuál es el estado de avance en la instalación y puesta en marcha de las estaciones de TDT Manjui, Cerro Kennedy, Padre Amaya y La Azalea?

Bogotá, D. C., septiembre 10 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Mediante el presente oficio me permito remitirle a su despacho cuestionarios elaborados por la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, para que sean tenidos en cuenta dentro de la Proposición 014 para el debate de Control Político a realizarse el día miércoles 15 de septiembre del 2010.

Cuestionario para el señor Ministro de Telecomunicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, doctor Diego Ernesto Molano

1. ¿Cómo será la participación de la televisión pública regional, de ser desconstitucionalizada la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, ¿con qué respaldo se contará para el sostenimiento que se tiene en la actualidad? ¿Quién velará por los intereses y garantizará la existencia de la TV público regional?

2. ¿Cómo se respaldará el cubrimiento de los eventos folklóricos, culturales y deportivos que hoy tienen espacio y difusión en la televisión pública regional? Acaecimientos que para la Televisión Nacional Pública y Privada, no es prioritario o que por razones territoriales y de espacio, sería imposible cubrir en medida justa, sin contar con los costos que esto acarrearía. ¿Qué importancia tiene para ustedes, señores Ministros, el cubrimiento de estos eventos?

3. ¿Cómo se podría garantizar la autonomía de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC?

4. Podrán los ingenieros que conforman la junta de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, interpretar la parte social de la Televisión. ¿Cómo y de qué manera?

5. ¿Será conveniente que la parte social quede en manos del Gobierno? ¿Por qué?

6. ¿Es conveniente la pérdida de rango constitucional de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, en lugar de hacer las reformas pertinentes?

7. ¿Cómo se puede mejorar la participación de la Televisión Pública Regional en los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, FDTV? y ¿cómo se podrá distribuir equitativamente el recurso del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, FDTV, entre los canales que conforman la TV pública en Colombia?

8. ¿Se entregarán más licencias para canales públicos regionales? De concederse más ¿esto hará que la distribución de los recursos correspondientes a los regionales disminuya?

9. De concederse licencias para canales locales ¿la torta publicitaria regional se fragmentaría al mercado presentar deterioro o desproporcionamiento en el valor de la pauta? ¿Se mejorarán las condiciones en términos de comercialización?

10. ¿Cómo garantizar que la televisión pública cuente con distribución nacional en los operadores de televisión por suscripción por cable y satelital?

11. ¿En el caso de desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, si los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión, FDTV, lleven a una bolsa común en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, podrá la televisión pública y regional contar con la participación necesaria para operar?

Cuestionario para el Director de la Comisión Nacional de Televisión, doctor Eduardo Osorio Lozano

1. ¿Cómo será la participación de la televisión regional en la Televisión Digital Terrestre, TDT, y cuál será el proceso a implementar?

2. ¿Se tiene cubierto el proceso de formación en términos técnicos de contenido y de modelo de negocio, que implica el cambio a la Televisión Digital Terrestre? ¿Considera que se encuentran preparados los canales regionales para dicho cambio? ¿Por qué?

3. ¿Qué tan activa y eficiente ha sido la participación de la Comunidad Europea en estos procesos? ¿Están cumpliendo con los compromisos adquiridos al adoptar el Sistema Difusión de Video Digital Terrestre, DVB-T, para Colombia?

4. ¿Han presupuestado la inversión en tecnología para la cadena productiva: contenidos, producción, realización, emisión y modelo de negocio contando con la televisión pública regional? De ser afirmativa ¿cómo se estableció y cuáles son los resultados?

5. ¿Se ha planeado el tema multicanalidad para la televisión regional? ¿Se ha presupuestado con qué recursos se producirá?

6. ¿Se ha considerado en el tema Televisión Móvil para la Televisión Regional?

7. ¿De llegar a desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, cómo se reglamentarán y controlarán los contenidos que para multicanalidad se produzcan?

8. ¿Cómo depurar a los canales regionales de los contenidos institucionales y de posibles presiones políticas que ingieren en las parrillas y en los productores?

9. ¿Cómo hacer de la Televisión Pública Regional, un modelo de contenidos y factura audiovisual con calidad? (calidad).

10. ¿Qué importancia tiene para usted, señores Comisionados, el cubrimiento de los eventos folklóricos, culturales y deportivos que hoy tienen espacio y difusión en la televisión pública regional? ¿Cómo se respaldará el cubrimiento de estos?

11. ¿Cómo garantizar la idoneidad de quienes administran los destinos de los canales regionales como: gerentes técnicos, juntas administradoras y especialistas en el tema, entre otros?

12. ¿Durante los últimos cinco años cuál fue el monto transferido para la operación pública?

Juana Carolina Londoño Jaramillo,
Honorable Representante a la Cámara,
Departamento de Caldas.

Publicación de constancias:

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2010

Impedimento de 2010

(negado septiembre 7)

Cordialmente le solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y apropiación. **Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento Urbano Vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público,** teniendo en cuenta que intervengo como querellante dentro de un proceso de recuperación de zona común, en una Alcaldía Local del Distrito Capital.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de quórum en el trámite de esta iniciativa.

Atentamente,

Pablo Enrique Salamanca Cortés,

Honorable Representante
a la Cámara por Bogotá.

* * *

Impedimento de 2010

(negado septiembre 7)

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la corporación, impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.**

Lo anterior por cuanto tengo propiedad que se encuentra dentro de los parámetros que pretende regular este presente proyecto de ley.

Bogotá, D. C., agosto 5 de 2010.

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

La sesión se levantó a las 7:25 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ